



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**INFORME DE VIGILANCIA DETALLADA –  
EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES**

**MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO**

**ID: 20158**

**BARBACOAS – NARIÑO**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO**

**Bogotá D.C., diciembre de 2024**



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Tabla de contenido**

1 IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR ..... 6

1.1 Nombre o razón social:..... 6

1.2 NIT: ..... 6

1.3 ID (SUI -RUPS): ..... 6

1.4 Servicio Público Domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección: ..... 6

1.5 Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección: ..... 6

1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:..... 6

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA..... 6

2.1 Año del programa al que pertenece la acción:..... 6

2.2 Clase acción:..... 6

2.3 Motivo de la acción:..... 6

2.4 Origen causal de la acción: ..... 7

2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción: ..... 7

3 DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN..... 7

3.1 Criterios evaluados..... 7

3.2 Marco temporal de evaluación:..... 9

4 DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO ..... 9

4.1 Información fuente usada ..... 9

4.2 Requerimientos realizados ..... 9

4.3 Estado de respuesta de requerimientos ..... 9

5 EVALUACIONES REALIZADAS ..... 10



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



5.1 Evaluaciones anteriores ..... 10

5.2 Caracterización municipal..... 10

    5.2.1 Ubicación geográfica ..... 10

    5.2.2 Aspectos sociodemográficos ..... 11

    5.2.3 Hidrografía y fuentes de abastecimiento (superficiales, subterráneas, embalses) . 13

    5.2.4 Aspectos climatológicos y registro de afectaciones ..... 18

5.3 Aspectos generales ..... 19

5.4 Aspectos administrativos ..... 20

    5.4.1 Estructura organizacional ..... 20

    5.4.2 Representación legal, junta directiva y revisor fiscal ..... 21

    5.4.3 Empleados ..... 21

    5.4.4 Organizaciones Sindicales..... 22

    5.4.5 Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR) ..... 22

    5.4.6 Informes de Control interno y externo ..... 23

5.5 Aspectos financieros ..... 23

    5.5.1 Clasificación de Grupo en Normas de Información Financiera..... 23

    5.5.2 Estado de Situación Financiera ..... 24

    5.5.3 Estado de Flujos de Efectivo ..... 24

    5.5.4 Indicadores financieros ..... 24

    5.5.5 Dictamen revisor fiscal..... 25

    5.5.6 Reporte información financiera en el SUI..... 25

    5.5.7 Contribuciones..... 26

5.6 Aspectos Técnicos – Operativos ..... 26



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



5.6.1	Área de prestación.....	26
5.6.2	Servicio Publico Domiciliario de Acueducto .....	27
5.6.3	Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado.....	53
5.6.4	Plan de emergencia y contingencia PEC .....	63
5.7	Aspectos comerciales.....	64
5.7.1	Sistema de Información Comercial – SIC .....	65
5.7.2	Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) por cada servicio prestado .....	65
5.7.3	Suscriptores.....	66
5.7.4	Micromedición .....	68
5.7.5	Facturación y Recaudo.....	68
5.7.6	Facturas .....	69
5.7.7	Cartera .....	70
5.7.8	Subsidios y contribuciones .....	70
5.7.9	Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) .....	71
5.7.10	Estratificación .....	72
5.8	Aspectos Tarifarios.....	72
5.8.1	Metodología tarifaria aplicada por el prestador .....	72
5.8.2	Estado Reporte SURICATA.....	72
5.8.3	Soporte de la aplicación de la metodología tarifaria.....	73
5.8.4	Tarifas aplicadas .....	73
5.8.5	Información sobre inversiones .....	74
5.8.6	Metas.....	74
5.9	Indicador Único Sectorial (IUS).....	74



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



5.10 Actualizaciones de RUPS..... 74

5.11 Estado de reporte en el SUI por parte del prestador ..... 76

5.12 Acciones de la SSPD ..... 78

6 HALLAZGOS ..... 79

7 ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS..... 83

8 CONCLUSIONES ..... 83

8.1 Aspectos Administrativos y Financieros..... 83

8.2 Aspectos Técnico – Operativos ..... 83

8.3 Aspectos Comerciales ..... 84

8.4 Aspectos Tarifarios..... 85

9 MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR  
85

10 RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN..... 85

10.1 Responsable General ..... 85

10.2 Equipo de Evaluación ..... 85

11 ANEXOS ..... 85



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



## **1 IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR**

### **1.1 Nombre o razón social:**

MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO

### **1.2 NIT:**

800099061 - 7

### **1.3 ID (SUI -RUPS):**

20158

### **1.4 Servicio Público Domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección:**

Acueducto y Alcantarillado

### **1.5 Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección:**

- **Servicio de Acueducto:** aducción, captación, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización
- **Servicio de Alcantarillado:** recolección, conducción de residuos líquidos, disposición final y comercialización

### **1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:**

1 de enero de 1994

## **2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA**

### **2.1 Año del programa al que pertenece la acción:**

2022, 2023 y lo corrido de 2024

### **2.2 Clase acción:**

Inspección

### **2.3 Motivo de la acción:**

Detallada

## 2.4 Origen causal de la acción:

Evaluación de Gestión y Resultados

## 2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción:

Alcaldía de Barbacoas, Nariño, ubicada temporalmente en el barrio San Antonio

## 3 DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN

### 3.1 Criterios evaluados

El objetivo que pretende el informe de vigilancia detallada - evaluación integral es determinar si el Prestador está dando cumplimiento al régimen de servicios públicos y demás normas aplicables a las actividades desarrolladas por la empresa, conforme a la siguiente normativa:

**Tabla 1. Normograma.**

Ámbito	Entidad Emisora	Norma	Artículo y/o Numeral
Constitucional	Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 49-50, 67, 95, 229,333,365-368
Corte Constitucional		Sentencia C-580 de 1992	
		C-493 de 1997	
		Sentencia C-041 de 2003	
Leyes	Congreso de la República	142 de 1994	Artículo 15, 18, 79, artículo 87 numerales 87.4 y 87.8, artículo 90 numerales 90.1 y 90.2, Artículo 99 numeral 99.9, Artículo 128-129, 136
Decretos		1272 de 2017	
		1753 de 2015	Artículo 18
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1077 de 2015	Parte 3: Régimen reglamentario del sector de agua y saneamiento básico. Título 1: Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Capítulo 1. Definiciones Capítulo 3. Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.
		302 de 2000	
		229 de 2002	
		1369 de 2020	
		CRA 302 de 2000	
Resoluciones	CRA	CRA 151 de 2001	Articulado completo
	CRA	CRA 375 de 2006	Articulado completo
	CRA	CRA 413 de 2006	Articulado completo
	CRA	CRA 457 de 2008	Articulado completo



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Ámbito	Entidad Emisora	Norma	Artículo y/o Numeral
	CRA	CRA 688 de 2014	Articulado completo
	CRA	CRA 768 de 2016	Articulado completo
	CRA	CRA 750 de 2016	Articulado completo
	CRA	CRA 906 de 2019	Articulado completo
	CRA	CRA 943 de 2021	Articulado completo
	CRA	CRA 1570 de 2004	
	CRA	CRA 3771 de 2022	
	CRA	Unificador SSPD – OJ 24 de 2010	
	SSPD	SSPD N°20161300013475 del 24 de mayo 2016 y sus modificatorias.	
	SSPD	SSPD 20188000076635 de 2018.	
	SSPD	SSPD 20171300039945 del 28 de marzo de 2017	Artículo 1, Artículo 2 anexo 1 y anexo 2 numerales 1.16, 1.17 y 1.18
	SSPD	SSPD 20174000121755 del 19 de julio de 2017	
	SSPD	SSPD 20211000313835 de 2021	Artículo 3 anexo 3.1 y 3.2
	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	330 de 2017	Articulado completo
	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004.	Articulado completo
	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social	2115 de 2007	Articulado completo
	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social	811 de 2008	Articulado completo
	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social	4716 de 2010	Articulado completo
Concepto	SSPD-OJ	2015-490	
	SSPD-OJ	2018-533	
	SSPD-OJ	2018-638	



Ámbito	Entidad Emisora	Norma	Artículo y/o Numeral
	SSPD-OJ	2022-585	
	SSPD	20201000055775 del 03/12/2020	
Otros	MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO	Contrato de condiciones uniformes de la Empresa	

Fuente: Elaboración propia

### 3.2 Marco temporal de evaluación:

Vigencias 2023 y lo corrido de 2024

## 4 DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO

### 4.1 Información fuente usada

**Tabla 2.** Información fuente usada para el desarrollo del informe.

Radicado	Fecha	Asunto	Origen
20244254703121	31/10/2024	Programación visita integral de inspección a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Visita de inspección
20244254703121	31/10/2024	Acta de Visita de Inspección y Vigilancia al estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Barbacoas – Nariño.	Visita de inspección
20245294975292	12/11/2024	“Entrega de información correspondiente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Municipio de Barbacoas-Nariño.”	Compromisos de visita de inspección

Fuente: Elaboración propia

### 4.2 Requerimientos realizados

**Tabla 3.** Requerimientos realizados.

Radicado	Fecha	Asunto	Destino
20244254703121	23/10/2024	Programación visita integral de inspección a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Fuente: Elaboración propia

### 4.3 Estado de respuesta de requerimientos

La empresa entregó información durante la visita de inspección y remitió respuesta parcial mediante el radicado SSPD No. 20245294975292 del 12 de noviembre de 2024, sobre la totalidad de la información solicitada en el requerimiento con radicado SSPD No. 20244254703121 del 23 de octubre de 2024.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



5 EVALUACIONES REALIZADAS

5.1 Evaluaciones anteriores

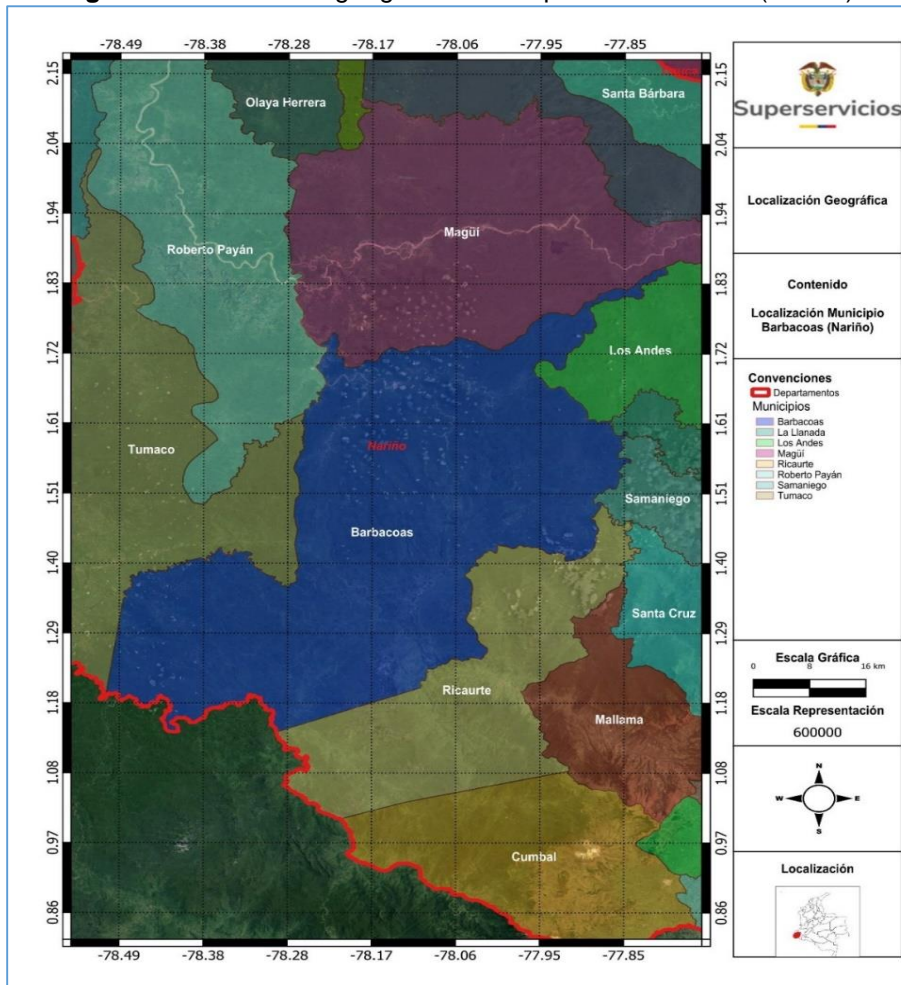
La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no ha realizado visita de inspección y vigilancia previamente al MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO.

5.2 Caracterización municipal

5.2.1 Ubicación geográfica

A continuación, se presenta la ubicación geográfica del municipio de Barbacoas, en el departamento de Nariño.

Figura 1: Localización geográfica municipio de Barbacoas (Nariño).



Fuente: SSPD

En la siguiente tabla se incluye información de su ubicación y características generales del municipio de Barbacoas en el departamento de Nariño:

**Tabla 4.** Información general del municipio

Aspecto	Descripción
Región	Pacífica
Subzona	Costa
Departamento	Nariño
Municipio	Barbacoas
Área (km <sup>2</sup> )	2.735,90
Latitud	01°44'56" N
Longitud	78°15'62" O
Altitud promedio (msnm)	24 msnm

### 5.2.2 Aspectos sociodemográficos

En la siguiente tabla se incluye las variables sociodemográficas y principales indicadores del municipio de Barbacoas en el departamento de Nariño:

**Tabla 5.** Información sociodemográfica y principales indicadores del municipio.

Aspecto	Descripción	Resultado
<b>Categoría municipal<sup>1</sup></b>	Corresponde a la clasificación del municipio atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, según la clasificación, emitida anualmente por la Contaduría General de la Republica.	Sexta Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.
<b>Principal actividad económica del municipio<sup>2</sup></b>	Hace referencia a la actividad económica predominante en el municipio. Esta descripción apunta a identificar la principal fuente de ingresos o motor económico que impulsa el desarrollo y sustento de la comunidad en cuestión, según la información disponible en el conteo de unidades económicas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).	La principal actividad económica del municipio es la agricultura, seguida por la ganadería, minería y comercio. El plátano es el principal producto agrícola
<b>Población total<sup>3</sup> (habitantes)</b>	Número total de habitantes que residen en el municipio para la vigencia de análisis, con base en las proyecciones de población del DANE.	58.608
<b>Población Cabecera Municipal<sup>2</sup> (habitantes)</b>	Número de habitantes que residen en el municipio que residen en el área urbana o	12.848

<sup>1</sup> <https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-distritos-y-municipios>

<sup>2</sup> [https://www.cctumaco.org/images/Archivos/censo\\_Barbacoas.pdf](https://www.cctumaco.org/images/Archivos/censo_Barbacoas.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-proyopoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



	cabecera municipal, con base en las proyecciones de población del DANE.		
<b>Población Centros Poblados y Rural Disperso<sup>2</sup> (habitantes)</b>	Número de habitantes en el municipio que residen en el área rural que compete centros poblados y área rural dispersa, con base en las proyecciones de población del DANE.	45.760	
<b>Población Migrante (habitantes)<sup>4</sup></b>	Número de habitantes en el municipio en condición de migración, con base en los censos y/o proyecciones de población del DANE.	117	
<b>Distribución de la población por grupo étnico<sup>5</sup> (habitantes)</b>	Corresponde a la distribución de la población en el municipio según pertenencia étnica, con base en las proyecciones de población del DANE.	Indígena	21.005
		Gitano(a) o Rrom	0
		Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	13
		Palenquero(a) de San Basilio	26
		Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	35.334
<b>Necesidades básicas insatisfechas total (Componente Servicios)<sup>6</sup></b>	Indica la proporción de la población que no tiene acceso adecuado a los servicios públicos. Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Hace referencia a no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Información obtenida del DANE.	64,97	
<b>Necesidades básicas insatisfechas Cabecera Municipal<sup>5</sup></b>	En las cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia. Información obtenida del DANE.	79,95	
<b>Necesidades básicas insatisfechas Centros Poblados y Rural Disperso<sup>5</sup></b>	En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia. Información obtenida del DANE.	57,92	
<b>Estado actualización POT<sup>7</sup></b>	Corresponde al estado (vigente, por vencer, vencido, sin POT) de actualización del Plan/Esquema de ordenamiento territorial, según la información disponible en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).	PBOT 2006 Vencido	

<sup>4</sup>[https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000608/30382\\_distribucion-venezolanos-2022-diciembre-version--2023.pdf](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000608/30382_distribucion-venezolanos-2022-diciembre-version--2023.pdf)

<sup>5</sup><https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Nacional/anex-DCD-Proypoblacion-PertenenciaEtnicoRacialmun.xlsx>

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-NBI-DIVIPOLA-2021.xlsx>

<sup>7</sup> <https://igac-oit.maps.arcgis.com/apps/dashboards/8ad0520de7b24fb38d2d6787e013bbc2>



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



<b>Medición de desempeño municipal<sup>8</sup></b>	Es un indicador que tiene como objetivo medir el desempeño de las entidades territoriales entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de estas entidades <sup>9</sup> . Información obtenida del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la última vigencia reportada.	46,92
<b>Grupo de capacidades<sup>8</sup></b>	Clasificación del municipio conforme el resultado de indicador de medición de desempeño municipal, así: G1: Alto, G2: Medio alto, G3: Medio, G4: Medio Bajo y G5: Bajo. Información obtenida del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la última vigencia reportada.	G5
<b>Nivel de Riesgo SGP 2023<sup>10</sup></b>	Permite identificar el uso y destinación de las entidades territoriales, que pueda poner en riesgo la adecuada utilización de dichos recursos y el cumplimiento de las metas de APSB, lo cual sirve como insumo para las actividades de seguimiento y control, las cuales están a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	2%
<b>Priorización a seguimiento 2023<sup>9</sup></b>	Permite evidenciar si el ente territorial es objeto de actividades de seguimiento y control, por parte del MHCP.	Alto

### 5.2.3 Hidrografía y fuentes de abastecimiento (superficiales, subterráneas, embalses)

El municipio de Barbacoas (Nariño) se encuentra ubicado en la Subzona Hidrográfica 5206 Río Telembí tal como se puede observar en la siguiente figura.

<sup>8</sup> [https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jumesa\\_dnp\\_gov\\_co/EVmnaC-NNT9NgRy4kY-hk9MBIfgB376T9CTcL2tp\\_Azvnw?e=9OxPTv](https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jumesa_dnp_gov_co/EVmnaC-NNT9NgRy4kY-hk9MBIfgB376T9CTcL2tp_Azvnw?e=9OxPTv)

<sup>9</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/MDM/BoletinMDM01.pdf>

<sup>10</sup> <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2023-12/anexos-informe-monitoreo-preventivo-sgp-apsb-con-corte-30-sep-2023-26122023.xlsx>

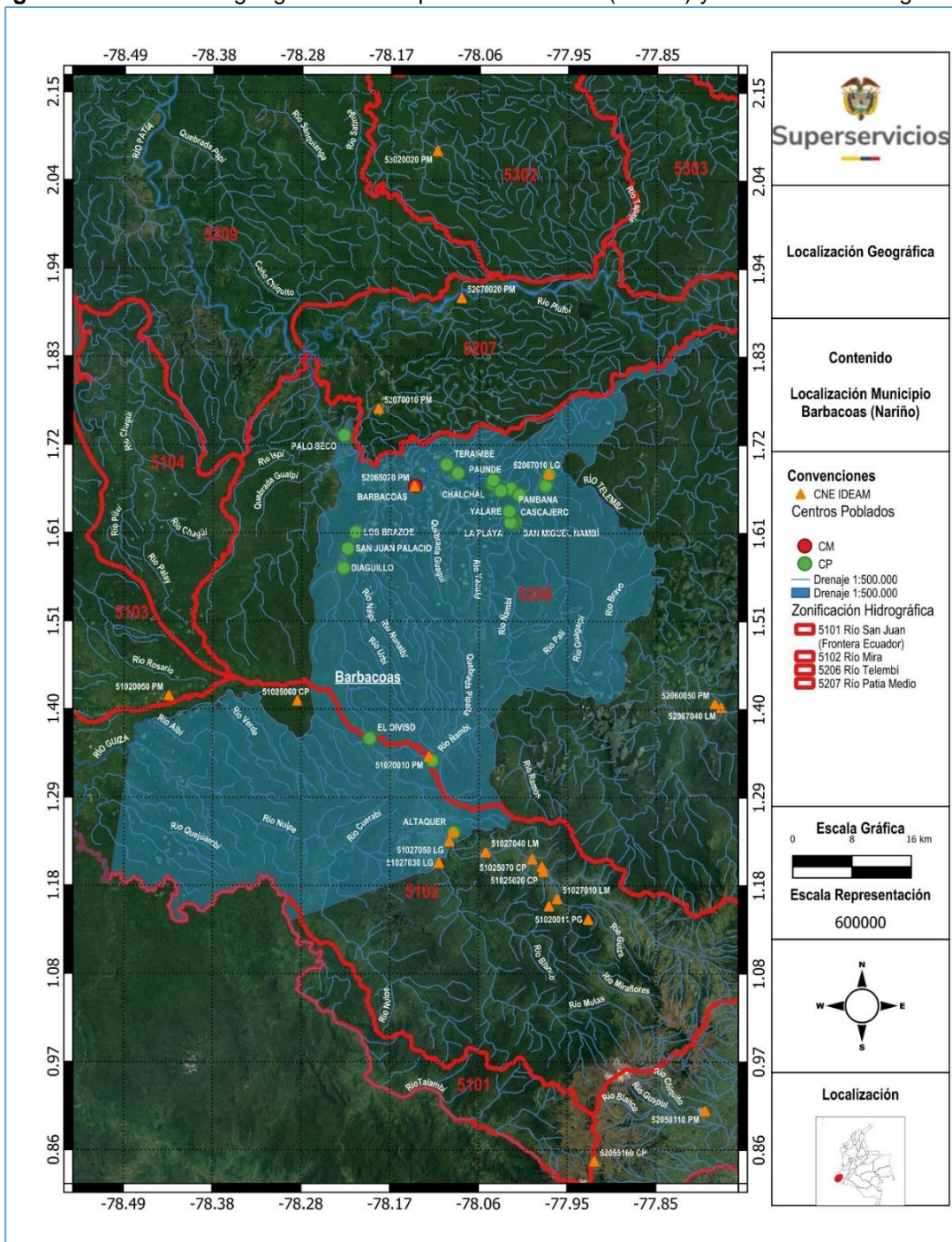


Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Figura 2: Localización geográfica municipio de Barbacoas (Nariño) y zonificación hidrográfica.



Fuente: SSPD

A continuación, se presentan los principales indicadores del Estudio Nacional del Agua<sup>11</sup> (ENA) 2022 de la Subzona Hidrográfica 5206 Río Telembí.

**Tabla 6.** Valores por subzona hidrográfica de oferta y demanda hídrica, calidad de agua y zonas potencialmente inundables.

Aspecto	Indicador	Descripción	Resultado
Zonificación hidrográfica	SZH	Subzona hidrográfica	5206
	Nombre de subzona hidrográfica	Nombre de subzona hidrográfica	Río Telembí
	Área (km <sup>2</sup> )	Área de la subzona hidrográfica	4644
Oferta total	Año húmedo (millones m <sup>3</sup> )	Valor Máximo Multianual	38599.4
	Año medio (millones m <sup>3</sup> )	Valor Medio Multianual	18258.2
	Año seco (millones m <sup>3</sup> )	Valor Mínimo Multianual	7332.3
Coeficiente de variación de oferta anual		Relación entre la desviación estándar y la media estadística de la oferta anual	17.3
Oferta disponible	Año húmedo (millones m <sup>3</sup> )	Valor Máximo Multianual	22873.5
	Año medio (millones m <sup>3</sup> )	Valor Medio Multianual	10819.6
	Año seco (millones m <sup>3</sup> )	Valor Mínimo Multianual	4345.0
Usos del agua	Demanda hídrica (millones m <sup>3</sup> )	Volumen de agua extraído del sistema natural para suplir los requerimientos de consumo humano, producción sectorial y demandas esenciales de los ecosistemas existentes, sean intervenidos o no	9.5
	Huella hídrica azul (millones m <sup>3</sup> )	La huella hídrica azul es la apropiación de agua azul (ríos, lagos, acuíferos) correspondiente a la extracción o retención de esta en una fuente superficial o subterránea que no retorna a la cuenca y, por lo tanto, no está disponible para ningún otro uso.	2.5
	Huella hídrica verde (millones m <sup>3</sup> )	La huella hídrica verde es un concepto complementario e independiente de la demanda hídrica, dado que el agua verde no está sometida a extracción para su uso, el cual se da mediante la agricultura y su relación con el suelo, pero no hace parte de la demanda hídrica.	383.6
Calidad del agua - Cargas contaminantes	DBO (t/año)	Demanda bioquímica de oxígeno	800.3
	DQO (t/año)	Demanda química de oxígeno	1208.3
	SST (t/año)	Sólidos suspendidos totales	1219.1
Transformación de zonas potencialmente inundables (ZPI)	Área total de ZPI (km <sup>2</sup> )	Área total de zonas potencialmente inundables	46.6
	Área transformada en la ZPI (km <sup>2</sup> )	Corresponde a las porciones de la ZPI que se han transformado en zonas artificializadas o territorios agropecuarios	16.8
	Transformación (%)	Transformación de zonas potencialmente inundables	36%

Fuente: ENA 2022 IDEAM

<sup>11</sup> IDEAM. Estudio Nacional del Agua. Disponible en: [http://ideam.gov.co/web/agua/estudio-nacional-del-agua/-/document\\_library\\_display/hWSQik0LFPPrw/view/125666586](http://ideam.gov.co/web/agua/estudio-nacional-del-agua/-/document_library_display/hWSQik0LFPPrw/view/125666586)).

**Tabla 7.** Indicadores hídricos por subzona hidrográfica.

Aspecto		Indicador	Descripción	Resultado
Zonificación hidrográfica		SZH	Subzona hidrográfica	5206
		Nombre de subzona hidrográfica	Nombre de subzona hidrográfica	Río Telembí
		Área (km <sup>2</sup> )	Área de la subzona hidrográfica	4644
Índice de regulación hídrica (IRH) Año medio		Valor	Volumen representado por el área que se encuentra bajo la línea de caudal medio en la curva de duración de caudales (CDC) / Volumen total equivalente al área bajo la CDC	0.7
		Categoría	Categorías del índice de regulación hídrica	Moderada
Índice de uso del agua (IUA)	Año medio	Valor	El índice de uso de agua (IUA) es el valor numérico que, en una de seis categorías, califica la relación entre la demanda hídrica multisectorial en una subzona hidrográfica en un periodo de tiempo y la oferta hídrica superficial disponible para ese mismo periodo.	0.1
		Categoría	Categoría para año medio multianual	Muy Baja
	Año seco	Valor	El índice de uso de agua (IUA) es el valor numérico que, en una de seis categorías, califica la relación entre la demanda hídrica multisectorial en una subzona hidrográfica en un periodo de tiempo y la oferta hídrica superficial disponible para ese mismo periodo.	0.2
		Categoría	Categoría para año mínimo multianual	Muy Baja
Índice del agua no retornada a la cuenca (IARC)		Valor	El índice de agua no retornada a la cuenca IARC es el valor numérico que califica, en una de seis categorías, la relación entre la huella hídrica azul generada por los sectores económicos presentes en una subzona hidrográfica en un periodo de tiempo y la oferta hídrica superficial disponible para ese mismo periodo.	0.0
		Categoría	Categoría Índice del agua no retornada a la cuenca (IARC)	Muy Baja
Índice de eficiencia en el uso de agua (IEUA)		Valor	El índice de eficiencia en el uso del agua o IEUA es el valor numérico que califica —en una de seis categorías— la relación entre la huella hídrica azul multisectorial (volumen de agua extraído que no retorna a la cuenca) en una subzona hidrográfica en un periodo de tiempo frente a la demanda hídrica multisectorial (volumen de agua extraído) en una subzona hidrográfica para el mismo periodo de tiempo.	0.3
		Categoría	Categoría Índice de eficiencia en el uso de agua (IEUA)	Alta
Índice de Vulnerabilidad hídrica (IVH)	Año medio	Categoría	El índice de vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento (IVH) relaciona de forma cualitativa los resultados del índice del uso del agua (IUA) y el índice de retención y regulación hídrica (IRH), de forma que representa la fragilidad que tienen los sistemas hídricos superficiales de mantener la oferta de agua dadas sus condiciones de uso y regulación; y de esta manera identifica la vulnerabilidad en el abastecimiento de agua que presentan los sectores usuarios del recurso. (Valores medios multianuales)	Baja



Aspecto		Indicador	Descripción	Resultado
Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL)	Año seco	Categoría	El índice de vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento (IVH) relaciona de forma cualitativa los resultados del índice del uso del agua (IUA) y el índice de retención y regulación hídrica (IRH), de forma que representa la fragilidad que tienen los sistemas hídricos superficiales de mantener la oferta de agua dadas sus condiciones de uso y regulación; y de esta manera identifica la vulnerabilidad en el abastecimiento de agua que presentan los sectores usuarios del recurso. (Valores mínimos multianuales)	Baja
	Año medio	Categoría	El índice de alteración potencial de calidad de agua (IACAL) permite evaluar las presiones por carga contaminante que se ejercen sobre los sistemas hídricos por vertimientos de aguas residuales de los sectores doméstico, industria y beneficio del café. (Valores medios multianuales)	Baja
	Año seco	Categoría	El índice de alteración potencial de calidad de agua (IACAL) permite evaluar las presiones por carga contaminante que se ejercen sobre los sistemas hídricos por vertimientos de aguas residuales de los sectores doméstico, industria y beneficio del café. (Valores mínimos multianuales)	Baja

Fuente: ENA 2022 IDEAM

**Tabla 8.** Resultado de análisis integrado por subzonas hidrográficas.

Aspecto		Descripción	Resultado
SZH		Subzona hidrográfica	5206
Nombre de subzona hidrográfica		Nombre de subzona hidrográfica	Río Telembí
Área (km <sup>2</sup> )		Área de la subzona hidrográfica	4644
Variabilidad de la oferta hídrica total superficial (VOH)	Categoría	Relación entre el Rendimiento hídrico Año medio y el Coeficiente de variación de la escorrentía anual histórica	Media
Variabilidad del recurso hídrico en condiciones extremas a partir de las presiones sobre la oferta hídrica natural (VRH)	Categoría	Variabilidad del recurso hídrico en condiciones extremas a partir de las presiones sobre la oferta hídrica natural, condición hidrológica de año seco (IUA) y variabilidad de esta oferta natural en esta condición extrema.	Media
Índice de presión hídrica sobre los ecosistemas (IPHE)	Categoría	Este índice relaciona la huella hídrica verde generada por el sector agropecuario y forestal — presente en una unidad espacial de análisis, como la subzona hidrográfica, en un periodo de tiempo— y la disponibilidad de agua verde para ese mismo periodo de tiempo.	Baja
Índice de alteración potencial de la calidad de agua, condiciones de oferta hídrica año seco (IACAL)	Categoría IACAL	El índice de alteración potencial de calidad de agua (IACAL) permite evaluar las presiones por carga contaminante que se ejercen sobre los sistemas hídricos por vertimientos de aguas residuales de los sectores doméstico, industria y beneficio del café.	Moderada
Uso de sustancias químicas por la producción y transformación de coca	Categoría	Las categorías de presión sobre la calidad del agua, se toma como sustancia base de referencia el ácido sulfúrico al 10 % (litros), que define los rangos de presión muy alta, media y baja en subzonas donde hay presencia de estos cultivos.	Muy Alta



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Aspecto		Descripción	Resultado
Erosión hídrica potencial efectiva (EHPE)	Categoría	Relación entre la Relación de entrega en ladera (adimensional) y la Erosión hídrica potencial (m3/año)	Media
Porcentaje de transformación de zonas potencialmente inundables	Categoría	Los procesos de transformación al interior de las zonas potencialmente inundables —debido ante todo a la intervención antrópica no controlada y ajena a principios básicos de ordenamiento ambiental que deben propender por la protección de los espacios del río, zonas de protección de humedales y la salud de los ecosistemas en general— ha conllevado al incorrecto aprovechamiento del gran potencial inherente a los servicios ecosistémicos presentes en estas áreas.	Alta
Índice multivariado de sequía, agregado a 3 meses	Categoría	Se utilizan las series generadas para el índice multivariado de sequías (precipitación, escorrentía y humedad del suelo); se calcula la relación entre la suma de las magnitudes de todos los eventos identificados en cada SZH y para la agregación temporal de tres meses (IMSI) y la duración total de estos.	Baja
Índice de afectación por desabastecimiento hídrico por condiciones hidroclimáticas extremas	Categoría	Índice de afectación por desabastecimiento hídrico, tomando como referencia los consolidados de los municipios que presentaron afectación en sus sistemas de abastecimiento, tanto por temporada seca como por temporada de lluvia, en el período 2017-2021.	Baja
	Valor		2.1
Categorización subzonas hidrográficas resultado de evaluación integral	Categoría	El propósito de esta evaluación es identificar las SZH con mayor grado de criticidad. La evaluación por subzona hidrográfica se hace a partir de 11 índices e indicadores que satisfacen los 6 grandes componentes temáticos 1. Variabilidad de la oferta hídrica natural 2. Dinámica de sequías 3. Dinámica de sedimentos 4. Presiones por uso 5. Presiones por contaminación 6. Elementos de riesgo asociados al desabastecimiento hídrico	Baja

Fuente: ENA 2022 IDEAM

De acuerdo con los resultados del ENA 2022 la Subzona Hidrográfica 5206 Río Telembí presenta una categoría muy alta en el uso de sustancias químicas por la producción y transformación de coca, los demás indicadores se encuentran en rangos medios, no obstante es importante que los análisis de las fuentes hídricas que deben ser ejecutados por el prestador sean realizados a las escalas correspondientes teniendo en cuenta que el Estudio Nacional del Agua se realiza a escala de subzona hidrográfica y no necesariamente reflejan la realidad de las cuencas abastecedoras, por lo tanto son indicadores que deben observarse a la escala a la cual fueron determinados.

#### 5.2.4 Aspectos climatológicos y registro de afectaciones

A continuación, se hace una descripción de las condiciones promedio de temperatura y precipitación, así como la relación de las afectaciones que ha presentado el municipio, esta última

a partir de la información de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, para las vigencias 2022 - 2024, que se caracteriza por presentar las siguientes condiciones:

**Tabla 9.** Información de temperatura, precipitación y registro de afectación del municipio.

Aspecto	Descripción
Temperatura promedio <sup>12</sup>	25.8 °C
Precipitación anual <sup>10</sup>	6.512 mm
Registros de afectación 2023 - 2024	En el 2022, se registra un evento de inundación y otro de remoción en masa. En el 2023, se reportaron tres (3) eventos por inundaciones y para 2024, se reporta una afectación por inundación. Estos eventos según lo consignado no generaron afectación en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

### 5.3 Aspectos generales

Este documento muestra de manera integral el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, teniendo como marco legal la reglamentación de los servicios públicos y situación económica actual del MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO.

**Tabla 10.** Datos generales del prestador.

Ítem	Prestador
ID	20158
Razón Social	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO
Sigla	PD BARBACOAS
NIT	800099061 - 7
Fecha Última Actualización RUPS	01/10/2024
Tipo de Prestador	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)
Área de Prestación	BARBACOAS
Servicios Prestados	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Fecha de Constitución	10/05/1810
Fecha Inicio de Operaciones	01/01/1994
Representante Legal	MARIO ALEXANDER HURTADO QUIÑONES
Cargo Representante Legal	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha de Posesión del Representante Legal	01/01/2024
Clasificación	DESDE 2501 HASTA 5000 USUARIOS
Dirección	CALLE NUEVA - PALACIO MUNICIPAL
Teléfono	3106416152
Correo Electrónico	coordinacionspbarbacoas@gmail.com

Fuente: RUPS

<sup>12</sup> <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/quindio/municipios-division-politica.html>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



#### **5.4 Aspectos administrativos**

En esta sección se presentan los principales hallazgos en materia administrativa y financiera del prestador.

De acuerdo con la visita realizada por esta SSPD al Municipio de Barbacoas – Nariño, los días 29 al 31 de octubre de 2024, se identificó que el prestador durante las vigencias 2022 y 2023 tenía varias irregularidades e incumplimientos en materia administrativa, toda vez que, aunque llevaba una prestación directa, el municipio no contaba con los requisitos mínimos para direccionar dicha prestación.

El municipio hace entrega de documento en el que consta que el 19 de junio de 2015, el Municipio de Barbacoas y la Empresa de Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de barbacoas - EMBARBACOAS S.A.S. E.S.P, Nariño, celebraron Contrato de Operación para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el perímetro urbano de la cabecera municipal y centros poblados del municipio de Barbacoas, Nariño.

Informa en otro documento que durante el mes de diciembre de la vigencia 2020 y el 6 de enero de 2021, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BARBACOAS - EMBARBACOAS S.A.S. E.S.P, NARIÑO, no prestó el servicio público de recolección de aseo en los distintos sectores de la cabecera Municipal del municipio de Barbacoas Nariño, generándose así una situación de acumulación de residuos en las calles, ocasionando además un grave deterioro a las condiciones sanitarias y ambientales en el municipio, razón por la cual decide DECLARAR la emergencia sanitaria y el estado de prevención ambiental por 30 días, término durante el cual la Administración Municipal adoptará las medidas que se requieran para asegurar la prestación eficiente del servicio de aseo; prevenir y mitigar los posibles efectos negativos sobre la salud pública, así como la amenaza de afectación al medio ambiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

Por medio de la Resolución No. 160 del 14 de abril de 2021 el municipio declara la terminación unilateral del contrato convenio de operación para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de barbacoas-Nariño y decide asumir la prestación de estos de forma directa, sin agotar el artículo 6 de la Ley 142, situación que se mantenía hasta la fecha de la visita.

Por lo observado en la visita, el Municipio de Barbacoas – Nariño presenta varias dificultades de tipo administrativo, que se relacionan a continuación:

##### **5.4.1 Estructura organizacional**

De acuerdo con la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, y teniendo como base lo indicado en el folio 4, numeral 4.2 del Acta de Visita de Inspección, el prestador no entregó un Organigrama, en el que se pueda establecer la estructura organizacional empleada para la

prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Barbacoas – Nariño.

#### 5.4.2 Representación legal, junta directiva y revisor fiscal

Tal como se evidencia en el folio 4 – numeral 4.1 del acta de visita, el prestador con motivo de la visita no entregó certificado de representación legal vigente, sin embargo, de acuerdo con la última actualización del RUPS con fecha 01 de octubre de 2024, el señor Mario Alexander Hurtado Quiñonez, Alcalde Municipal del Municipio de Barbacoas – Nariño se posesionó el 01 de enero de 2024 como Representante Legal.

**Imagen 1.** Actualización RUPS – noviembre 2024.

Representante legal			
Principal			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha de Posesión
HURTADO	QUINONES	MARIO ALEXANDER	01/01/2024
Tipo de identificación	Número de identificación	Cargo que Ocupa	Correo electrónico
CEDULA DE CIUDADANIA	1130679980	ALCALDE MUNICIPAL	COORDINACIONSPBARBACOAS@GMAIL.COM

Fuente RUPS 2024

#### 5.4.3 Empleados

El Municipio de Barbacoas – Nariño en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2024 y tal como se advierte en el acta de visita, folio 3 numerales 4.3 no suministró un listado de colaboradores asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

##### 5.4.3.1 Información reportada en el SUI

El Municipio de Barbacoas – Nariño no tiene reporte en el SUI sobre personal por categoría de empleo.

##### 5.4.3.2 Competencias laborales del personal

El Municipio de Barbacoas – Nariño en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2024 y tal como se advierte en el acta de visita, folio 3 numerales 4.4, no suministró un listado de colaboradores certificados en competencias laborales asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Razón por la cual el prestador presenta un incumplimiento a lo establecido en la Resolución 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004 expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en las cuales se



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



establecen los mecanismos, procedimientos y plazos que deben seguir y cumplir las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo frente a competencias laborales.

#### 5.4.4 Organizaciones Sindicales

Al respecto el prestador durante la visita realizada entre el 29 y 31 de octubre de 2024 y tal como se advierte en el acta de visita, folio 3 numerales 4.9, no presentó ninguna clase de información.

#### 5.4.5 Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR)

El Municipio de Barbacoas – Nariño se encuentra clasificado como Municipio Prestador Directo de sexta categoría, por lo tanto, no se encuentra obligado a contratar auditoría externa de gestión y resultados conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 689 de 2001, debido a que esta función la debe ejercer el jefe de control interno:

***“Artículo 6. Modificase el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:***

*"Artículo 51. Auditoría externa. Independientemente del control interno, todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas. (..) La auditoría externa obrará en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de una empresa, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa. En todo caso, deberán elaborar, además, al menos una vez al año, una evaluación del manejo de la entidad prestadora.*

***Parágrafo 1. (...)***

*No estarán obligados a contratar auditoría externa de gestión y resultados, los siguientes prestadores de servicios públicos domiciliarios:*

*a) Las entidades oficiales que presten los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994.*

*b) Las empresas de servicios públicos que atiendan menos de dos mil quinientos (2.500) usuarios;*

*c) Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas los bienes y servicios propios del objeto de las empresas de servicios públicos;*

d) Las empresas de servicios públicos que operen exclusivamente en uno de los municipios clasificados como menores según la ley o en zonas rurales;

e) Las organizaciones autorizadas de que trata el artículo 15 numeral 15.4 de la Ley 142 de 1994 para la prestación de servicios públicos;

f) Los productores de servicios marginales.”

**Parágrafo 2o.** En los municipios menores de categoría 5 y 6 de acuerdo con la Ley 136 de 1994 (Régimen Municipal), que sean prestadores directos de un servicio público domiciliario, las funciones de auditoría externa quedarán en cabeza del Jefe de la Oficina de Control Interno del municipio. (...)” (Subrayado y cursiva fuera del texto original)

#### 5.4.6 Informes de Control interno y externo

El Municipio de Barbacoas – Nariño en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2024 y tal como se advierte en el acta de visita, folio 3 numerales 4.5 no informo sobre la implementación de un sistema de control interno.

### 5.5 Aspectos financieros

#### 5.5.1 Clasificación de Grupo en Normas de Información Financiera

Tal como se evidencia en la siguiente tabla con corte al noviembre de 2024 el prestador no se ha clasificado en Gobierno NIF en el SUI.

**Imagen 2.** Actualización RUPS – noviembre 2024.

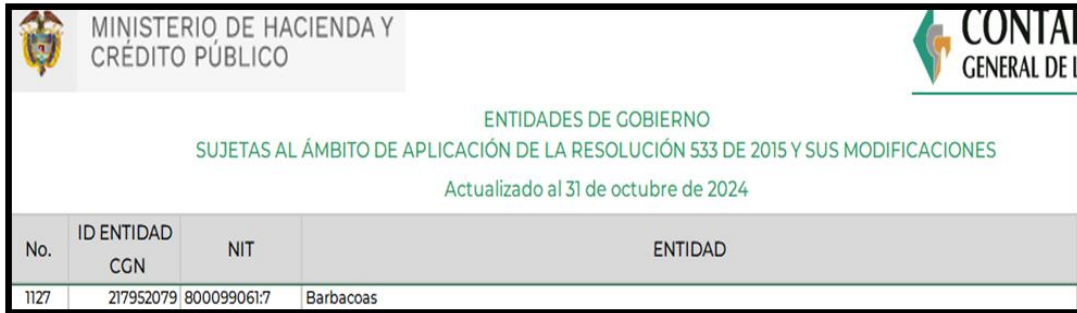
AÑO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	SERVICIO	PERIODO	CODIGO	APLICACION	ESTADO
2014	20158 MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	800099061-7	Gobierno NIF	Anual	NIF-A-0005	Formularios	Pendiente

Fuente: SUI – 2024

El Municipio de Barbacoas – Nariño atendiendo sus características particulares debe diligenciar y de igual manera clasificarse en el formulario NIF-A-0011 o NIF-A-0014, una vez diligenciado este formulario, la SSPD le habilitara las taxonomías que le corresponden para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones de reporte de información financiera al SUI.

De acuerdo con la naturaleza jurídica El Municipio de Barbacoas – Nariño se encuentra sujeto al ámbito de aplicación del marco normativo contable establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, tal como se puede evidenciar en los reportes de entidades sujetas publicado por la CGN:

**Imagen 3.** Reporte CGN de Entidades sujetas a Resolución 533 de 2015.



No.	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD
1127	217952079	800099061:7	Barbacoas

Fuente: CGN - <https://www.contaduria.gov.co>, Entidades de la Resolución 533 de 2015

### 5.5.2 Estado de Situación Financiera

El Municipio de Barbacoas – Nariño en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2024 y tal como se advierte en el acta de visita, folio 4 numerales 4.13 y 4.14 no suministró Estados Financieros debidamente firmados, en PDF y Excel con corte de 31 de diciembre del 2022 y 2023, como tampoco entregó notas de revelación de los estados financieros a corte de 31 de diciembre del 2022 y 2023, por lo expuesto no se puede realizar ningún pronunciamiento con respecto a los rubros relacionados con activos, pasivos, patrimonio, estado de resultados integral, ingresos, costos y gastos.

### 5.5.3 Estado de Flujos de Efectivo

Posterior a la visita y de acuerdo con los compromisos adquiridos por el prestador, debía remitir un Flujo de caja mensual real ejecutado para 2022, 2023 y real hasta agosto o septiembre y proyectado 2024 de acuerdo con el acta de visita, folio 4 numeral 4.21. El prestador adjuntó un documento llamado 4.2.1 flujo de caja mensual real ejecutado en el que aparecen ingresos y gastos de marzo a agosto sin especificar a qué año corresponden, razón por la cual no se puede realizar ningún análisis sobre dicho documento.

Con respecto al presupuesto, en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, y de acuerdo con el acta de visita, folio 3 numerales 4.1, 4.11 y 4.12, el prestador no proporcionó información con relación a Presupuesto de costos y gastos con sus modificaciones y la ejecución de las vigencias 2022 y 2023, presupuesto de ingresos con sus modificaciones y la ejecución de las vigencias 2022 y 2023 y Presupuesto de inversiones con sus modificaciones y la ejecución de las vigencias 2022 y 2023, razones por las cuales no se puede realizar un pronunciamiento con respecto al presupuesto ni a la ejecución de inversiones.

### 5.5.4 Indicadores financieros

De igual manera por no contar con información financiera, tal como se evidencia en el folio 4 numerales 4.13 Estados Financieros debidamente firmados, en PDF y Excel a corte de 31 de



diciembre del 2022 y 2023, 4.14 Notas de revelación de los estados financieros a corte de 31 de diciembre del 2022 y 2023. , 4.16 Listado de Cuentas Bancarias que indique número de cuenta, banco, tipo de cuenta, saldo, uso de la cuenta y si son recursos de uso restringido (recaudo, pagos, convenios, etc.), 4.17 Detalle por tercero y por edades de vencimiento de la cuenta de Deudores a cierre de las vigencias 2022 y 2023, 4.18 Detalle por tercero y por edades de los pasivos a cierre de las vigencias 2022 y 2023., 4.19 Informar si han registrado deterioro de cartera durante las vigencias 2022 y 2023, cuál es el procedimiento para el cálculo del deterioro y la política contable, enviar documento que soporte el mencionado cálculo, 4.20 Informe mensual de facturación y recaudo corriente de los años 2022 y 2023., 4.21 Flujo de caja mensual real ejecutado para 2022, 2023 y real hasta agosto o septiembre y proyectado 2024., 4.22 Detalle por tercero del total del gasto realizado en la vigencia 2022 y 2023., 4.23 Detalle por tercero del total del costo realizado en la vigencia 2022 y 2023., 4.24 Informe detallado de las inversiones contabilizadas en los estados financieros de los años 2023 y 2022. Discriminación de las mismas por fuente (nación, departamento, municipio, tarifa). No se puede hacer ningún pronunciamiento sobre indicadores financieros.

#### 5.5.5 Dictamen revisor fiscal

En cumplimiento del artículo 203 del Código de Comercio y el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, el cual señala que es “obligatorio tener revisor fiscal todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos”, ahora bien, por tratarse de un Municipio Prestador Directo de acuerdo con la última actualización del RUPS., El Municipio de Barbacoas – Nariño no está en la obligación de tener Revisor Fiscal.

#### 5.5.6 Reporte información financiera en el SUI

**Imagen 4.** Formulario de clasificación NIF - noviembre 2024.

ID	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODO	CODIGO	FORMATO	ESTADO
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	Gobierno NIF	PROCESO NIF	2014	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Pendiente

Fuente: SUI – 2024

Con respecto al componente financiero y tal como se evidencia en la imagen anterior, el prestador no se ha clasificado en Gobierno NIF, situación que ha impedido a esta SSPD, le habilite las Taxonomías Financieras, razón por la cual el porcentaje de cargue con respecto al tópico financiero a noviembre de 2024 es cero (0), situación que impide el ejercicio de nuestras

funciones de inspección, vigilancia y control contempladas en el artículo 79.11 y 79.22 de la Ley 142 de 1994.

En consecuencia, el prestador incumple con el reporte de información financiera correspondiente a las vigencias del 2018 al 2023, requerida mediante las Resoluciones SSPD 2019100000682, 20201000004205, 20211000016645, 20221000154665, 20231000215345 y 20241000125835.

### 5.5.7 Contribuciones

El artículo 85 de la Ley 142 de 1994 consagró a cargo de las empresas de servicios públicos, la obligación de pagar a la SSPD la contribución especial prevista en dicha norma, con el propósito de recuperar los costos en los que incurre la entidad por las actividades de vigilancia y control que desarrolla, al 25 de noviembre del 2024 el municipio de Barbacoas – Nariño, no presenta obligaciones pendientes tal como lo muestra la siguiente imagen:

**Imagen 5. Contribuciones SSPD.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	8000990617
OBLIGACIONES EN FIRMEZA (0)	
<p>A 25/11/2024 la empresa no tiene obligaciones pendientes en firme a partir del 24 de julio de 2007. Para verificar las obligaciones anteriores pendientes favor comunicarse con el Grupo de Contribuciones y CXC al teléfono 6913005 en Bogotá a las extensiones 2184 - 2812 - 2393 - 2811 - 2332 ó escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:formatodepagoweb@superservicios.gov.co">formatodepagoweb@superservicios.gov.co</a></p>	
OBLIGACIONES SIN FIRMEZA (0)	
<p>A 25/11/2024 la empresa no tiene obligaciones pendientes en prefirmeza. Para verificar las obligaciones anteriores pendientes favor comunicarse con el Grupo de Contribuciones y CXC al teléfono 6913005 en Bogotá a las extensiones 2184 - 2812 - 2393 - 2811 - 2332 ó escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:formatodepagoweb@superservicios.gov.co">formatodepagoweb@superservicios.gov.co</a></p>	

Fuente: plataforma de pagos SSPD

## 5.6 Aspectos Técnicos – Operativos

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, enfatizando en las observaciones y presuntos hallazgos de las siguientes fuentes de información:

- Visita de inspección realizada por esta Superintendencia entre los días 29 al 31 de octubre de 2024.
- Información remitida por el prestador mediante el radicado SSPD No. 20245294975292 del 12 de noviembre de 2024.
- Los reportes de información de la empresa prestadora al SUI.

### 5.6.1 Área de prestación

Acorde con la información entregada en la visita de inspección y remitida por el prestador, el



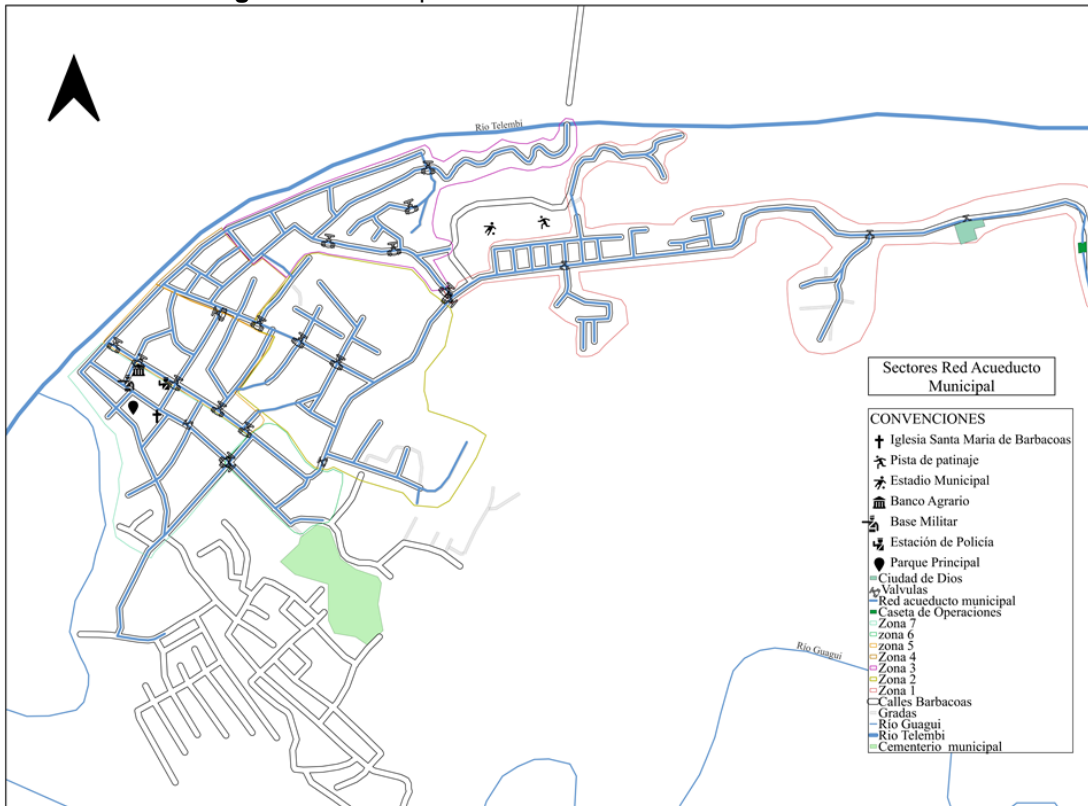
Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



suministro de agua se realiza a través de 14 sectores en el área urbana, los cuales, se encuentran conformados por 7 zonas como se evidencia a continuación:

Imagen 6. Área de prestación MUNICIPIO DE BARBACOAS.



Fuente: información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Finalmente, de acuerdo a lo reportado en el Registro Único de Prestadores – RUPS, respecto al formulario “Registro de Sectores Hidráulicos” se evidencia que la fecha de certificación del ultimo cargue de información corresponde al 15 de julio de 2010, por lo tanto, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

5.6.2 Servicio Publico Domiciliario de Acueducto

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO en su última actualización del RUPS con fecha del 1 de octubre de 2024, contaba con las actividades de aducción, captación, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización, sin embargo, en la visita de inspección al sistema de acueducto actual realizada el día 30 de octubre de 2024 se evidenció que solamente contaba con las unidades de captación, desarenador, conducción, almacenamiento y distribución, por lo tanto, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.



Superservicios

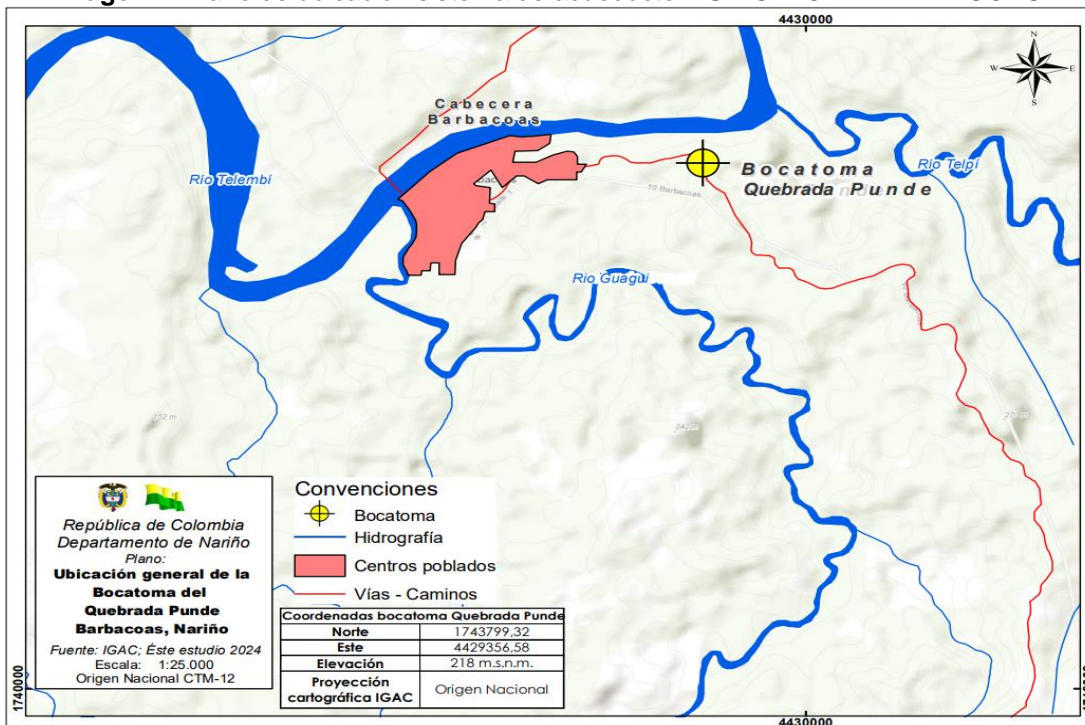
INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



### 5.6.2.1 Sistema de abastecimiento

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “DESCRIPCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUEBRADA PUNDÉ MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO” de abril de 2024, indica que la cabecera urbana del municipio de Barbacoas cuenta con un sistema de acueducto que funciona por gravedad construido aproximadamente hace 12 años, el cual, de manera general se “encuentra en malas condiciones” y no tiene la capacidad suficiente para abastecer la demanda actual del municipio.

Imagen 7. Plano de ubicación sistema de acueducto MUNICIPIO DE BARBACOAS.



Fuente: información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

#### 5.6.2.1.1 Fuente de abastecimiento y concesión de aguas superficiales

El sistema de acueducto del municipio de Barbacoas se abastece de la fuente superficial denominada “Quebrada el Punde”, respecto a la concesión de aguas El MUNICIPIO DE BARBACOAS remitió la Resolución 082 de 2009 por la cual, se autorizó la concesión de aguas en una cantidad de 8 l/s y con una vigencia de 10 años, la cual, se encuentra **Vencida** en la actualidad, se informó durante la visita de inspección que se encuentran adelantando las acciones para realizar la actualización de la concesión de aguas, remitiendo la Autorización Sanitaria No. 341 con fecha del 18 de diciembre de 2023 mediante la cual, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO “concede **AUTORIZACIÓN SANITARIA FAVORABLE para uso humano y doméstico de la fuente: Punde**”.

Adicionalmente, remitió la Resolución 188 de 2021 una concesión de aguas para el proyecto “*APROVISIONAMIENTO DE AGUA POR EMERGENCIA DEL COVID 19 de la fuente de uso público denominada “Quebrada el Punde” de conformidad con la parte motiva de la presente*” en una cantidad de 0,0588 l/s y con una vigencia de 5 años.

**Tabla 11.** Concesiones de agua - MUNICIPIO DE BARBACOAS.

Nombre de la fuente	Entidad que expidió la concesión	Resolución	Fecha inicial de la autorización	Duración (años)	Fecha final de la autorización	Caudal adjudicado (l/s)
<b>Quebrada El Punde</b>	CORPONARIÑO	082 de 2009	17/09/2009	10 años	17/09/2019	8
	CORPONARIÑO	188 de 2021	2/09/2021	5 años	2/09/2026	0,0588

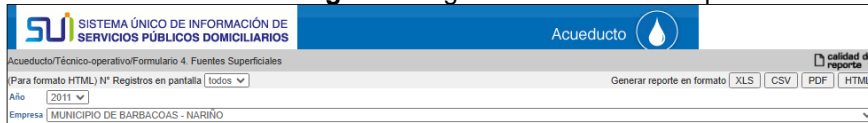
Fuente: información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Finalmente, remitió la Resolución No. 409 de 2024, por medio de la cual se autoriza una Concesión de Aguas Superficiales de la fuente superficial Río Guagui, autorizando un caudal de 120 l/s, sin embargo, esta se concedió para el proyecto en ejecución del nuevo sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Barbacoas, desarrollado en el numeral 0.

#### 5.6.2.1.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*fuentes superficiales*” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha del 26 de abril de 2012 indicando lo siguiente:

**Imagen 8.** Registro de fuentes – Reporte SUI.



Formulario 4. Fuentes Superficiales																							
2011																							
MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO																							
Id Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Nombre de la fuente	Tipo de fuente superficial natural	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la autorización	Fecha final de la autorización	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal mínimo diario en época seca (L/S)	Caudal máximo diario en época de lluvia (L/S)	Caracterización de agua cruda	Caudal medio diario en la fuente (L/S)	Agua captada (M3)	Fecha inicio de periodo de reporte	Fecha final de periodo de reporte	Fecha de aforo de caudal mínimo en la fuente en épocas secas	Hora de aforo de caudal mínimo en la fuente en épocas secas	Fecha de aforo de caudal máximo en la fuente en épocas de lluvia	Hora de aforo de caudal máximo en la fuente en épocas de lluvia	Fecha de cargue	
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	NARIÑO	BARBACOAS	Quebrada PUNDE	QUEBRADA	SI	CORPONARIÑO	01-08-2006	01-08-2016	8	8	33	NO	40	18	NO	NO	10-06-2011	12	26-10-2011	13	26-04-2012	

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



#### 5.6.2.1.2 Captación

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “DESCRIPCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUEBRADA PUNDÉ MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO” de abril de 2024, la Bocatoma se encuentra ubicada en la vereda Quendan, se construyó aproximadamente hace 12 años y está ubicada sobre la quebrada Punde, tiene un caudal de diseño de 37L/s. La captación se realiza por medio de una estructura construida en concreto que consiste en unos muros de 0,50m de altura y 3m de ancho, situados al margen de la quebrada y una rejilla de hierro sumergida de 2,5m de longitud y 0,25m de ancho. Durante la visita de inspección realizada el día 30 de octubre se encontraba en condiciones normales de operación.

**Imagen 9.** Sistema de captación MUNICIPIO DE BARBACOAS.



**Sistema de captación**



**Rejilla de cribado**

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

#### 5.6.2.1.2.1 Operación y mantenimiento

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS” con fecha de septiembre de 2024, mediante el cual indica lo siguiente respecto a la captación:

##### **“5.1 Mantenimiento bocatoma de captación**

*El mantenimiento al tanque de la bocatoma de captación comprende las siguientes actividades realizadas por el operario y supervisada por el coordinador:*

- Limpieza de las rejillas retirando hojas, troncos o cualquier residuo presente
- Abrir o cerrar las compuertas, según el caudal de agua que necesite.
- Interrumpir el servicio cuando el agua esté muy turbia o tenga mucho lodo y avisar al operador de planta sobre esta situación.
- Mantenimiento de todos los elementos que conforman el desarenador.
- Mantener despejada el área adyacente a la bocatoma.
- Realizar recorridos frecuentes a lo largo de las tuberías para verificar su estado y detectar riesgos de inestabilidad del terreno.
- Detectar fugas, filtraciones y roturas y repararlas de inmediato.
- Detectar y acondicionar nuevas conexiones.”

Adicionalmente, remitió la siguiente planificación de actividades respecto a la bocatoma:

**Tabla 12.** Planificación de actividades acueducto municipal de Barbacoas.

Estructura	Actividades diarias	Actividades periódicas (cada 15 días)	Actividades eventuales (Mensual)	Responsable	Herramientas, equipos e insumos
Bocatoma	Visitar la bocatoma para efectuar la revisión de las rejillas; registrar en el respectivo formato.		Verificar la presencia de algas, musgos y organismos vivos en el interior de la captación y retírelos	Operador de la planta	Registro de la información en libros, bitácoras o formularios.
					Herramienta menor (Palas, Palustres, cepillos metálicos)

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Ahora bien, no se evidenció programación ni registros de los mantenimientos, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguo artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, frente a los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

#### 5.6.2.1.2.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “registro de captación” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha de reporte para el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 indicando lo siguiente:

**Tabla 13.** Registro de captación – Reporte SUI.

Fuente	Captación	Tipo	Longitud	Latitud	Altitud	Caudal Medio Diario	Utiliza equipo de bombeo
Quebrada PUNDE	PUNDE	Superficial Fondo	-78	1	2.998	800	No

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

Se evidencia que la información coincide con la información entregada en la visita de inspección.

### 5.6.2.1.3 Aducción y pretratamiento

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “*DESCRIPCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUEBRADA PUNDÉ MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO*” de abril de 2024, la aducción está conformada por una tubería PVC de 8” con 14m de longitud, con un caudal de diseño es de 42L/s. La aducción llega hasta un desarenador construido en concreto de longitud 5m, ancho 1,20m y profundidad 1m que se utiliza para hacer el retiro de hojas, arena, ramas. El desarenador se ubica junto a la captación, maneja un caudal de diseño de 37L/s. Durante la visita de inspección realizada el día 30 de octubre se encontraba en condiciones normales de operación.

#### 5.6.2.1.3.1 Operación y mantenimiento

No se evidenciaron acciones de operación y mantenimiento relacionadas con la aducción del sistema de acueducto del municipio de Barbacoas. Ahora bien, de acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “*MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” con fecha de septiembre de 2024, se evidenció la siguiente planificación de actividades respecto al desarenador:

**Tabla 14.** Planificación de actividades acueducto municipal de Barbacoas.

Estructura	Actividades diarias	Actividades periódicas (cada 15 días)	Actividades eventuales (Mensual)	Responsable	Herramientas, equipos e insumos
<b>Desarenador</b>	Inspección visual	Efectuar semanalmente la limpieza de la estructura o cuando sea necesario		Operador de la planta	Herramienta menor (Palas, Palustres, cepillos metálicos).

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

#### 5.6.2.1.3.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*registro de aducciones de agua*” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha de reporte del 27 de mayo de 2010 indicando lo siguiente:

**Tabla 15.** Registro de aducciones – Reporte SUI.

Nombre de la aducción	Tipo	Longitud (Km)	Caudal de diseño (L/S)	Tipo de diámetro	Material	Fecha de instalación	Fecha de inicio de Operaciones
<b>PUNDE</b>	Tubería por gravedad	14	42	De 6 a 8 pulg	Cloruro de Polivinilo (PVC)	02/02/1998	01/04/1998

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

Se evidencia que la información coincide con la información entregada en la visita de inspección.





**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



#### 5.6.2.1.4 Sistema de acueducto de Barbacoas.

En la visita de inspección realizada el día 30 de octubre de 2024, se verificó la infraestructura asociada al sistema de acueducto operado por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO, cuenta con una bocatoma, desarenador, el cual, conecta a un tanque en donde se inicia la conducción de agua sin tratamiento hacía un tanque de almacenamiento, que se encuentra aproximadamente a 10 kilómetros desde el área en donde se ubica la bocatoma, adicionalmente, se evidenció que el sistema de acueducto actual no cuenta con ningún tratamiento de agua, por lo que, la distribución es de agua cruda. En el momento de la visita el sistema de captación y el desarenador se encontraban en condiciones normal de operación.

**Imagen 10.** Sistema de acueducto MUNICIPIO DE BARBACOAS.



Fuente: Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

Ahora bien, se evidenció una infraestructura asociada a un Sistema de Tratamiento de Agua Potable en abandono, se informó que este sistema se construyó en administraciones pasadas, sin embargo, nunca se puso en funcionamiento, también se evidencio la infraestructura de una planta compacta de tratamiento de agua potable donada por el Ejército Nacional, sin embargo, no tenía la capacidad para abastecer al municipio, de acuerdo a lo indicado por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



**Imagen 11.** Sistemas de tratamiento (inoperativas) MUNICIPIO DE BARBACOAS.



**Sistema de Tratamiento en abandono**



**Planta compacta**

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

Durante la visita de inspección, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que se está ejecutando un proyecto en el municipio que consiste en un nuevo sistema de acueducto cuya primera etapa se encuentra en un avance aproximado del 48%, el cual, consta de las unidades de Captación, Desarenador, Abducción, una Planta de Tratamiento de Agua. Por otro lado, informó que en una segunda etapa se piensa realizar el sistema de distribución y el levantamiento de la red de acueducto actual y la optimización de la misma, lo anterior con recursos propios. Una vez puesto en operación este nuevo sistema se espera iniciar el cobro de la prestación del servicio.

Respecto a lo anterior, se remitió el Contrato de obra pública Número LP-006-2015 para la ejecución del proyecto “*CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DES CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO*”, suscrito entre la Alcaldía del municipio de Barbacoas y el Consorcio Acueducto Barbacoas. Se informó por el Municipio, que en el lote donde se encuentra ubicado los sistemas indicados en la **Imagen 11** se está proyectando la construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para el municipio de Barbacoas.

#### 5.6.2.1.4.1 Laboratorio de control de proceso de potabilización

En la visita de inspección realizada el día 30 de octubre de 2024, se evidenció que el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO no cuenta con equipos de monitoreo y control ni laboratorio para ejecutar pruebas y análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua cruda.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 129 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



*“Artículo 129. Equipos de pruebas y análisis. Independientemente de la capacidad de producción, toda PTAP deberá contar con los siguientes equipos de monitoreo y control de operaciones, que ejecuten pruebas y análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua cruda y tratada, con el fin de determinar alertas tempranas para ajustes en los procesos unitarios. Como mínimo deberá contar con los materiales, equipos y procedimientos para realizar ensayos de tratabilidad, pH, alcalinidad, turbidez, color, cloro, residual de producto usado para coagulación, y dotación de material indicador de presencia o ausencia de E. Coli. En este último caso se podrá contratar el servicio con un laboratorio externo especializado el cual deberá estar autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.”*

#### 5.6.2.1.4.2 Tratamiento y vertimiento de los lodos generados en la PTAP

El sistema de acueducto del municipio de Barbacoas, departamento de Nariño no cuenta con Tratamiento de agua por lo tanto no se generan vertimientos de lodos asociados a una PTAP.

#### 5.6.2.1.4.3 Operación y mantenimiento

Respecto a los manuales de operación y mantenimiento del sistema de acueducto, no fueron presentados ni entregados durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, sin embargo, mediante el radicado SSPD No. 20245294975292 del 12 de noviembre de 2024 remitieron el documento denominado “*MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” con fecha de septiembre de 2024, desarrollado por la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos (UAESP) en el cual hace una descripción de las unidades que componen el Sistema de Acueducto del municipio de Barbacoas, identifica actividades de mantenimiento y monitoreo de la bocatoma, el tanque de almacenamiento y la red de distribución.

Se evidencian inconsistencias en el documento teniendo en cuenta que, corresponde a la versión 01 con fecha del 13 de septiembre de 2024, sin embargo, el registro fotográfico que hace parte del documento corresponde a la fecha del 30 de octubre de 2024 durante la visita de inspección realizada. Finalmente, presenta la siguiente planificación de actividades:



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 12. Planificación de actividades acueducto municipal de Barbacoas.

Estructura	Actividades diarias	Actividades periódicas (cada 15 días)	Actividades eventuales (Mensual)	Responsable	Herramientas, equipos e insumos
Bocatoma	Visitar la bocatoma para efectuar la revisión de las rejillas; registrar en el respectivo formato.		Verificar la presencia de algas, musgos y organismos vivos en el interior de la captación y retirelos	Operador de la planta	Registro de la información en libros, bitácoras o formularios. Herramienta menor (Palas, Palustres, cepillos metálicos)
Desarenador	Inspección visual	Efectuar semanalmente la limpieza de la estructura o cuando sea necesario		Operador de la planta	Herramienta menor (Palas, Palustres, cepillos metálicos)
Línea de conducción	Revisar la tubería para detectar fugas y daños.			Operador de la planta	Accesorios, (codos, válvulas, uniones)
Tanque de almacenamiento	Limpieza de la estructura (interna, externa)	Revisar la estructura para encontrar fugas, daños o deterioro del conjunto.	Pintura y lubricación de los accesorios.	Fontanero	Herramientas (palas, palustres, cepillos Revise que las tapas metálicas)
Red de distribución	Inspección visual		Reparación inmediata de las fugas detectadas reemplazando las conexiones defectuosas.	Fontanero	Herramientas (palas, palustres, cepillos Revise que las tapas metálicas)

Fuente: información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Ahora bien, de acuerdo a la visita de inspección realizada no se evidenció un cronograma de programación de mantenimientos preventivos, tampoco se cuenta con formatos o bitácoras donde se lleve el registro de operación y mantenimientos preventivos y correctivos.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguos artículos 30 y 240 de la Resolución 330 de 2017 respectivamente, frente a tener los manuales de operación y mantenimiento disponibles en todo momento y los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

5.6.2.1.4.3.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*componentes del sistema*” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha de reporte del 9 de junio de 2010 indicando lo siguiente:

**Tabla 16.** Componentes del sistema – Reporte SUI.

ID_EMPRESA	Aducción	Tratamiento	Almacenamiento	Conducción	Distribución	Bombeo	Macromedición	Fuente	Fuente	Embalse
20158	N	S	S	S	S		N	N	S	N

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

5.6.2.1.5 Conducciones

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “*DESCRIPCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUEBRADA PUNDÉ MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO*” de abril de 2024, la conducción parte desde un tanque posterior al desarenador mediante una tubería PVC de 10”, con una longitud de 5.336m, otra en PVC de 8” con una longitud de 2.425m y por último una en PVC de 6” con una longitud de 2.830 hasta el tanque de almacenamiento.

De acuerdo a lo informado, se presentan varias fugas a lo largo de la conducción, ventosas averiadas y algunas ya inservibles, adicionalmente, se informa que cuenta con tramos descubiertos, en algunos sectores se requiere la construcción de viaductos, recubrimientos en concreto e instalación de ventosas. Se requieren pruebas hidráulicas para determinar las fallas de la tubería y corregirlas.

**Imagen 13.** Sistema de conducción MUNICIPIO DE BARBACOAS.



**Conexión de desarenador a tanque**



**Tanque de conducción**

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

#### 5.6.2.1.5.1 Operación y mantenimiento

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “*MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” con fecha de septiembre de 2024, se evidenció la siguiente planificación de actividades respecto a la línea de conducción:

**Tabla 17.** Planificación de actividades acueducto municipal de Barbacoas.

Estructura	Actividades diarias	Actividades periódicas (cada 15 días)	Actividades eventuales (Mensual)	Responsable	Herramientas, equipos e insumos
Línea de conducción	Revisar la tubería para detectar fugas y daños.			Operador de la planta	Accesorios, (codos, válvulas, uniones)

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Ahora bien, no se evidenció programación ni registros de los mantenimientos, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguo artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, frente a los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



5.6.2.1.5.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con los formularios de “*conducciones*” y “*registro de conducciones*” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha de reporte del 9 de junio de 2010 indicando lo siguiente:

**Tabla 18.** Conducciones – Reporte SUI.

<b>Id Empresa</b>	<b>Num Conducción</b>	<b>Cod Tipo Conducción</b>	<b>Cod Diámetro</b>	<b>Caudal Diseño</b>	<b>Macromedición</b>	<b>Estado envío</b>
<b>20158</b>	11317	1	8	720	N	R

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

5.6.2.1.6 Tanques de almacenamiento

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “*MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” de septiembre de 2024, cuenta con un tanque de almacenamiento enterrado en concreto con medidas de 14m de largo, 14m de ancho y profundidad de 2.8m con capacidad de 548.8m<sup>3</sup>, ya que las instalaciones del acueducto municipal se encuentran en la parte alta del municipio esto facilita la distribución por gravedad.

Durante la visita de inspección realizada el día 30 de octubre se evidenció que se realizó una conexión alterna en la tubería de conducción hacia el tanque como contingencia, debido a un taponamiento en la red principal, con el fin de continuar la operación en condiciones normales.

**Imagen 14.** Tanque de almacenamiento MUNICIPIO DE BARBACOAS.



**Conexión de contingencia**



**Tanque de almacenamiento**

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

Adicionalmente, en la visita de inspección se identificaron presuntas conexiones fraudulentas en las redes de salida del tanque de almacenamiento, también se informó durante los meses de mayo, junio, julio y agosto se realizó adición de cloro directamente al tanque de almacenamiento, sin embargo, el cloro residual se encontraba por fuera de los límites que establece la Resolución 2115 de 2007, no obstante, no se cuenta con dicho registro.

**Imagen 15.** Tanque de almacenamiento MUNICIPIO DE BARBACOAS.



**Salida del tanque de almacenamiento**



**Tanque de adición de desinfectante**

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

#### 5.6.2.1.6.1 Operación y mantenimiento

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “*MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE*



BARBACOAS” con fecha de septiembre de 2024, mediante el cual indica lo siguiente respecto al tanque de almacenamiento:

**“5.2 Mantenimiento y monitoreo tanque de almacenamiento**

*El mantenimiento al tanque de almacenamiento comprende las siguientes actividades realizadas por el operario y supervisada por el coordinador:*

- Toma de la altura de agua en los tanques y con apoyo del subdirector determinar el
- Limpieza del área circundante y eliminación de cualquier foco de suciedad o contaminación.
- Revisión de fugas existentes o grietas en el tanque y reparar. - Limpieza periódicamente el interior y exterior del tanque.
- Retirar sedimentos presentes en el tanque de almacenamiento.
- Proteger con pintura anticorrosiva y lubricar las válvulas de entrada, salida.”

Adicionalmente, remitió la siguiente planificación de actividades respecto al tanque de almacenamiento:

**Tabla 19.** Planificación de actividades acueducto municipal de Barbacoas.

Estructura	Actividades diarias	Actividades periódicas (cada 15 días)	Actividades eventuales (Mensual)	Responsable	Herramientas, equipos e insumos
<b>Tanque de almacenamiento</b>	Limpieza de la estructura (interna, externa)	Revisar la estructura para encontrar fugas, daños o deterioro del conjunto.	Pintura y lubricación de los accesorios.	Fontanero	Herramientas (palas, palustres, cepillos Revise que las tapas metálicas

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Ahora bien, no se evidenció programación ni registros de los mantenimientos, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguo artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, frente a los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

5.6.2.1.6.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*tanques de almacenamiento*” reportado en el SUI, se evidencia el último cargue de información con fecha de reporte del 9 de junio de 2010 indicando lo siguiente:

**Tabla 20.** Tanques de almacenamiento – Reporte SUI.

Identificador de la Empresa	Tanques	Tanques Funcionamiento	Capacidad Almacenamiento	Tanques Planta	Tanques Red
<b>20158</b>	4	4	720	2	2

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA

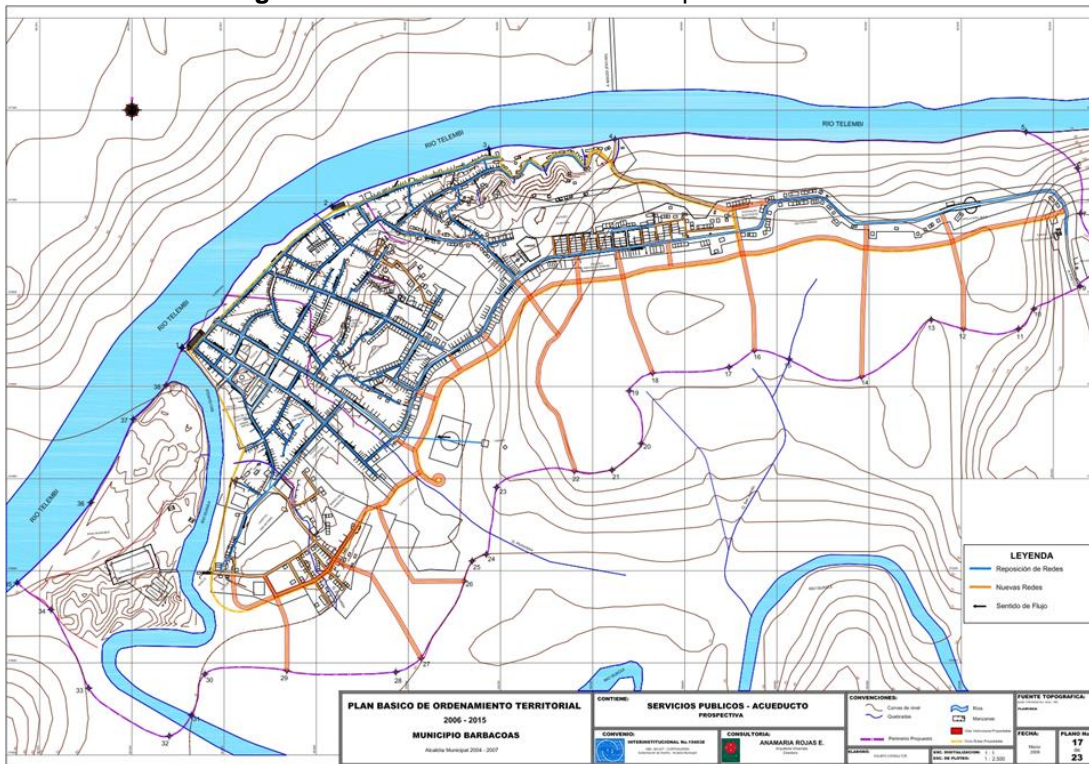


De acuerdo a lo anterior, se deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

5.6.2.1.7 Red de distribución y catastro de redes

De acuerdo al documento remitido por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO denominado “DESCRIPCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUEBRADA PUNDÉ MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO” de abril de 2024, la red de distribución cuenta con una longitud de 11,42 kilómetros, y funciona por gravedad. Las tuberías en su mayoría son de PVC y en algunos tramos AC, con diámetros que varían para las líneas matrices entre 3” y 8”. El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el plano de redes del acueducto de Barbacoas, correspondiente a la información contenida en el POT 2006-2015:

Imagen 16. Redes de acueducto municipio de Barbacoas.



Fuente: información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

No se cuenta con un catastro de redes de acueducto actualizado, por lo tanto, se desconoce la distribución real, los materiales de construcción y el estado actual de las redes de distribución en algunas zonas del municipio de Barbacoas, por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



**“Artículo 42. Catastro de redes. Debe contarse con un catastro de la red actualizado que incluya un inventario de las tuberías existentes, su localización y el mayor número de anotaciones posible para cada accesorio considerado estratégico en la operación como: tipo de accesorio, material, profundidad y año de instalación. Este catastro debe incluir además las válvulas e hidrantes que formen parte de la red de distribución.”**

5.6.2.1.7.1 Operación y mantenimiento

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS” con fecha de septiembre de 2024, mediante el cual indica lo siguiente respecto a la red de distribución:

**“5.3 Mantenimiento de la red de distribución**

*El mantenimiento correctivo a la red de distribución comprende las siguientes actividades realizadas por el operario y supervisada por el coordinador:*

- *Reparación inmediata de las fugas detectadas para minimizar pérdidas de agua y evitar daños mayores y reemplazando las conexiones defectuosas.”*

Adicionalmente, remitió la siguiente planificación de actividades respecto a la red de distribución:

**Tabla 21.** Planificación de actividades acueducto municipal de Barbacoas.

Estructura	Actividades diarias	Actividades periódicas (cada 15 días)	Actividades eventuales (Mensual)	Responsable	Herramientas, equipos e insumos
Red de distribución	Inspección visual		Reparación inmediata de las fugas detectadas reemplazando las conexiones defectuosas.	Fontanero	Herramientas (palas, palustres, cepillos Revise que las tapas metálicas

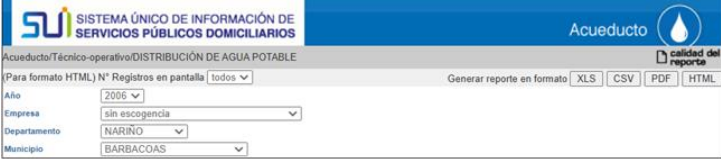
Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Ahora bien, no se evidenció programación ni registros de los mantenimientos, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguo artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, frente a los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

5.6.2.1.7.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “distribución de agua potable” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha del año 2006 indicando lo siguiente:

**Imagen 17.** Registro de distribución de agua potable – Reporte SUI.



**DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE**

Año: 2006  
Departamento: NARIÑO  
Municipio: BARBACOAS

Empresa	Departamento	Municipio	Modo de distribución	Volumen de agua distribuida por bombeo (m <sup>3</sup> /año)	Volumen de agua distribuida por gravedad (m <sup>3</sup> /año)	Volumen de agua tratada en bloque suministrada por otra entidad (m <sup>3</sup> /año)	Entidad que suministra el agua en bloque	Volumen de agua distribuida en pilas públicas (m <sup>3</sup> /año)	Volumen de agua distribuida en carrotanques (m <sup>3</sup> /año)	Volumen de agua distribuida en red (m <sup>3</sup> /año)	Volumen total de agua producida (m <sup>3</sup> /año)	Cuenta con catastro de redes	Fecha última actualización catastro de redes	Cantidad de daños por kilómetro de red de distribución	Cuenta con macromedición de caudales	Sectores de servicio: Número de sectores de servicio en la red	Sectores de servicio con macromedición
MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	NARIÑO	BARBACOAS	No aplica	0	4,277	0	0	0	0	4,277	ND	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				0	4,277			0	0	4,277							

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.2.1.8 Macromedición

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, no se evidenció instalación de ningún medidor en el sistema de acueducto, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que no realiza medición de caudal en ningún componente del sistema.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021, antiguo artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:

**“Artículo 19.** Modificar el artículo 73 de la Resolución 0330 de 2017, el cual quedará así:

**“Artículo 73. Mediciones de caudal.** En todos los sistemas se deben instalar estructuras o instrumentos de medición en la tubería y respetando las condiciones de instalación del tipo de medidor, que permitan la lectura y/o captura y almacenamiento de datos.

La medición debe hacerse como mínimo en los siguientes puntos:

1. En la entrada de las plantas de tratamiento, por cada una de las fuentes.
2. En la salida de sistemas de bombeo, superficial o pozo profundo.
3. En la salida de las plantas de tratamiento.
4. En la red de abastecimiento, en la entrada a los sectores hidráulicos.
5. En la salida de los tanques de almacenamiento.”



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



5.6.2.2 Indicadores de prestación del servicio de acueducto

5.6.2.2.1 Cobertura de acueducto

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que desconoce el número actualizado de suscriptores que hacen parte del servicio de acueducto, adicionalmente, no se cuenta con micromedición, por lo tanto, no se cuenta con el porcentaje de cobertura real del servicio de acueducto, sin embargo, en el documento denominado “*PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” de 2024, se indica lo siguiente respecto a la cobertura de acueducto:

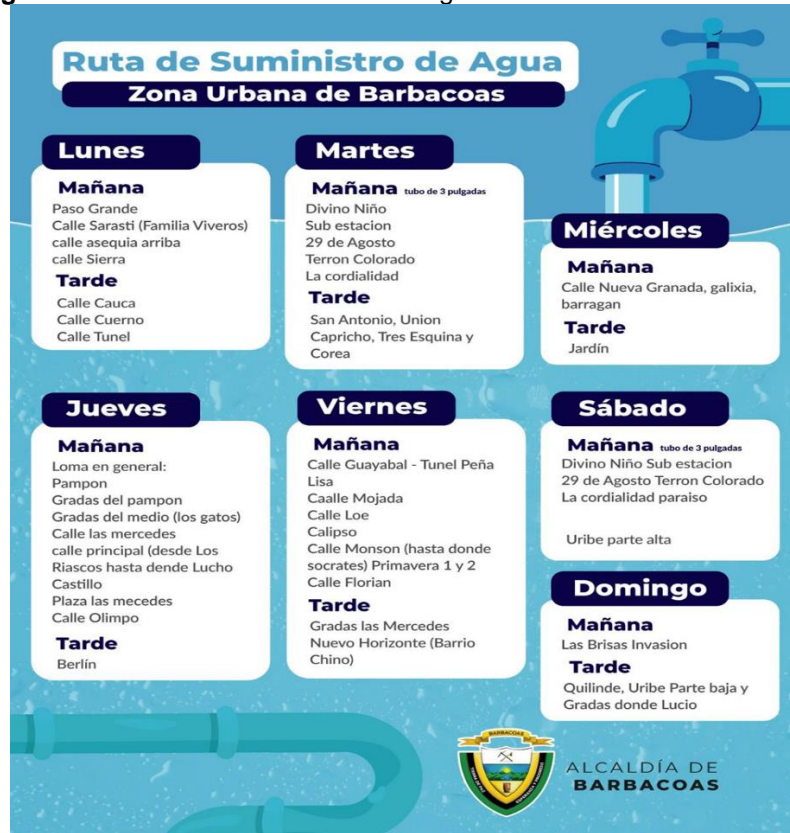
*“De acuerdo al análisis de cobertura en redes y con base en la información de diagnóstico de línea base realizada por el PAP-PDA respecto al año 2023, la cobertura alcanza el 52%.*

*Con relación a la micromedición Secretaría de Planeación confirma que en el área urbana del municipio no se cuenta con micromedición.”*

5.6.2.2.2 Índice de continuidad

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, no se evidenció cálculo del índice de continuidad durante la vigencia 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que el suministro de agua sin tratamiento se distribuye con una continuidad de dos horas a los subsectores indicados en la **Imagen 18**, es decir, dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, finalmente este suministro se realiza de manera semanal. Por lo anterior cada subsector del municipio de Barbacoas recibe agua sin tratamiento durante dos horas cada semana.

**Imagen 18.** Horarios de distribución de agua MUNICIPIO DE BARBACOAS.



Fuente: información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

De acuerdo al cuadro No. 9 del artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 se puede indicar que la continuidad del servicio por subsector corresponde aproximadamente a 8 horas por mes, por lo que se encuentra en el rango de “INSUFICIENTE”.

**Imagen 19.** Cuadro N°. 9 Puntaje para el índice de continuidad de la persona prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano.

Continuidad del servicio - IC	Puntaje
0- 10 HORAS/DIA(INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Resolución 2115 de 2007

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO” de 2024, el cual, establece en el numeral c. de la cláusula 37, las condiciones de calidad:



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



“c. el Prestador Directo prestará el servicio de acueducto con una continuidad de: 2 horas día”

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, respecto al indicador de continuidad.

5.6.2.2.2.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “continuidad por municipio”, no se evidencia información cargada relacionada, por lo tanto, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

5.6.2.2.3 Suspensiones del servicio de acueducto

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “Registro Estadístico de Reparación de Daños Tubería Agua Potable”, respecto a reparaciones realizadas en la tubería de distribución del municipio de Barbacoas durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2024, evidenciando lo siguiente:

Tabla 22. Registro estadístico de reparación de daños tubería agua potable.

Fecha del reporte	Hora del reporte	¿Quién reporta?	¿Dónde presenta el daño?	¿Quién reparo el daño?	Materiales usados
10/08/2024	15:30	Comunidad aledaña	km3 vía Junín barbacoas	Alonso Cortes	Neomatico
13/08/2024	10:00	Comunidad aledaña	Vía Barbacoas - Junín, vereda XXXX	Matías, Alonso, Diego, José Luis , Otto, Yumer	Grasa, Alambre,
18/08/2024	9:00	ALONSO CORTES (fontanero)	Tanque de almacenamiento	Matías, Alonso, Claudio	Válvula de 8 pulgadas
16/09/2024	8:30	Comunidad aledaña	Tubería	Matías Alonso, Claudio Y Yumer	Unión de 6p grasa
18/09/2024	7:00	ALONSO CORTES (fontanero)	Tubería	Matías Alonso, Claudio Y Yumer	
9/10/2024	9:30	Comunidad aledaña	Tubería	Matías, Alonso Y Claudio	Manila y alambre
11/10/2024	5:40 p. m.	Comunidad aledaña	km 5 vía Junín barbacoas	Matías, Alonso Y Claudio	Manilas
15/10/2024	9:00	Comunidad aledaña	km 5 vía Junín barbacoas	Matías, Alonso Y Claudio	

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

5.6.2.2.3.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “suspensiones del servicio de acueducto”, no se evidencia información cargada relacionada, por lo tanto, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.2.2.4 Presiones en la red de distribución

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, no se evidenció medición de presiones en la red de distribución para la vigencia 2024, por lo anterior se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:

*“Artículo 86. Presiones en la red de distribución. Con una frecuencia mínima semanal deberá realizarse seguimiento a los resultados arrojados por los equipos de medición de presión instalados en las redes, de manera que se garantice que, en condiciones normales de operación, las presiones de servicio se encuentren dentro de los rangos establecidos.”*

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO.” Con fecha del 1 de enero de 2024, en el cual, establece en el numeral d. de la cláusula 37, las condiciones de calidad:

*“d. El Prestador Directo prestará el servicio de acueducto con una presión de servicio mínima en la red de distribución de 10 metros columna de agua (m.c.a.), definida con base en el artículo 61 de la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) o la que la modifique, adicione, sustituya o derogue.”*

Por lo anterior, no se podría verificar el cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, respecto al indicador de presiones.

#### 5.6.2.2.4.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*presiones del servicio de acueducto*”, no se evidencia información cargada relacionada, por lo tanto, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.2.2.5 Pérdidas de agua en la red de distribución

##### 5.6.2.2.5.1 Porcentaje de pérdidas de agua

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que no realiza medición o cálculo del porcentaje de pérdidas de agua en el sistema de acueducto. Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución 799 de 2021, antiguo artículo 89 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:





Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



*“Artículo 23. Modificar el artículo 89 de la Resolución 0330 de 2017, el cual quedará así:*

*“Artículo 89. Fugas y pérdidas de agua en la red de distribución de agua potable. Se deberá establecer el porcentaje de pérdidas, tanto para cada uno de los sectores hidráulicos, como para el global del sistema. En los casos en que las pérdidas se encuentren por encima del valor máximo permitido, se deberá diseñar e implementar un programa de control y reducción de las mismas. En todo caso, el prestador del servicio deberá establecer un Plan de Reducción de Pérdidas, de acuerdo con lo definido en el marco regulatorio vigente.”*

#### 5.6.2.2.5.2 Índice de Pérdidas por Usuario Facturado - IPUF

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que no realiza medición del Índice de Pérdidas por Usuario Facturado en el sistema de acueducto.

#### 5.6.2.2.5.3 Información reportada en el SUI

En relación con los formularios de “volumen de agua facturada” y “volumen de agua producida”, para poder realizar el cálculo de porcentaje de pérdidas del servicio de acueducto, no se evidencia información cargada relacionada, por lo tanto, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.2.2.5.4 Programa de reducción de pérdidas

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que no cuenta con un Programa de reducción de pérdidas de agua del sistema de acueducto. Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución 799 de 2021, antiguo artículo 89 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:

*“Artículo 23. Modificar el artículo 89 de la Resolución 0330 de 2017, el cual quedará así:*

*“Artículo 89. Fugas y pérdidas de agua en la red de distribución de agua potable. Se deberá establecer el porcentaje de pérdidas, tanto para cada uno de los sectores hidráulicos, como para el global del sistema. En los casos en que las pérdidas se encuentren por encima del valor máximo permitido, se deberá diseñar e implementar un programa de control y reducción de las mismas. En todo caso, el prestador del servicio deberá establecer un Plan de Reducción de Pérdidas, de acuerdo con lo definido en el marco regulatorio vigente.”*

#### 5.6.2.2.5.5 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA)

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió la Resolución 031 de 2017 “por medio de la



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*cual se aprueba un Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua” con fecha del 6 de febrero de 2017, con una vigencia de 5 años por lo cual, se encuentra vencida actualmente.*

Adicionalmente, remitió el oficio SPD-PDA-GA-1850-02, mediante el cual se realizó solicitud de mesa técnica para el seguimiento y supervisión del contrato de consultoría que tiene por objeto “*Consultoría para la formulación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) del municipio de Barbacoas*”, llevada a cabo el día 24 de octubre de 2024, se remitió también, el documento denominado “*PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS 2024-2029*” y se informó que se encuentra en aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

Finalmente, no se evidencian soportes de ejecución del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

#### 5.6.2.2.6 Calidad del agua suministrada por la red de distribución

##### 5.6.2.2.6.1 Actas de concertación, actualización, materialización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, se evidenció que no cuentan con acta de concertación, actualización, materialización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que administraciones pasadas habían realizado la concertación y materialización de los puntos, sin embargo, durante la visita no se contaba con este documento y tampoco se evidenciaron acciones para obtenerlo. Adicionalmente, informó que se contaban con 5 puntos concertados materializados, pero habían sido objeto de vandalismo como se presenta a continuación:

**Imagen 20.** Punto concertado vandalizado municipio de Barbacoas.



Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en la Resolución 811 de 2008 respecto a los puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución.

#### 5.6.2.2.6.1.1 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*actas de calidad del agua*” reportado en el SUI, se evidencia el último cargue de información con fecha del 2015 indicando lo siguiente:

**Tabla 23.** Registro de actas de calidad del agua – Reporte SUI.

Departamento	Municipio	ID	Empresa	Formato	Fecha de Certificación
<b>Nariño</b>	Barbacoas	20158	Municipio de Barbacoas - Nariño	Calidad actas de concertación puntos de muestreo rango 1 (pdf o tiff)	29/04/2015 3:33 pm
<b>Nariño</b>	Barbacoas	20158	Municipio de Barbacoas - Nariño	Acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución rango 1 (pdf o tiff)	27/06/2015 10:25 am

Departamento	Municipio	ID	Empresa	Formato	Fecha de Certificación
Nariño	Barbacoas	20158	Municipio de Barbacoas - Nariño	Acta de actualización de la concertación de puntos de muestreo rango 1, 2, 3 y 4	29/04/201 3:34 pm

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.2.2.6.2 Vigilancia de la calidad del agua distribuida por red de distribución

De acuerdo con los resultados obtenidos del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) administrado por el Instituto Nacional de Salud y que fueron remitidos oficialmente a esta entidad mediante el Radicado SSPD No. 20245291639642 del 18 de abril de 2024, en referencia a las muestras tomadas en la vigencia 2023, y la verificación preliminar de los resultados de las muestras de calidad del agua reportadas por la autoridad sanitaria para lo corrido del año 2024 al SIVICAP web<sup>13</sup>, se tienen los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA:

**Tabla 24.** Resultados muestras de vigilancia SIVICAP 2023 y 2024 – Municipio de Barbacoas.

Mes	2023		2024	
	% IRCA	Nivel de Riesgo	% IRCA	Nivel de Riesgo
Enero	SD	SD	71,0	Riesgo Alto
Febrero	SD	SD	71,0	Riesgo Alto
Marzo	68,1	Riesgo Alto	64,0	Riesgo Alto
Abril	66,4	Riesgo Alto	56,9	Riesgo Alto
Mayo	81,5	Inviabile Sanitariamente	61,1	Riesgo Alto
Junio	63,1	Riesgo Alto	22,4	Riesgo Medio
Julio	SD	SD	61,1	Riesgo Alto
Agosto	71,0	Riesgo Alto	61,1	Riesgo Alto
Septiembre	67,5	Riesgo Alto	61,1	Riesgo Alto
Octubre	55,3	Riesgo Alto	58,0	Riesgo Alto
Noviembre	54,8	Riesgo Alto	NA	NA
Diciembre	SD	SD	NA	NA

Fuente: Consulta SUI realizada el 21 de noviembre de 2024

De acuerdo a la **Tabla 24**, se observa que el prestador suministró agua con un IRCA superior al 5%, es decir, No apta para consumo humano de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007, durante las vigencia 2023 y los meses de enero a octubre de 2024, contando con un nivel de riesgo Alto e Inviabile Sanitariamente. Lo anterior obedece a que

<sup>13</sup> Los resultados para la vigencia 2024 son preliminares por cuanto el Instituto Nacional de Salud no ha remitido aún a la SSPD los resultados oficiales para esta vigencia: <https://sivicap.ins.gov.co/SIVICAP/HomeSivicap>.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



no se realiza tratamiento al agua distribuida por lo tanto se suministra agua cruda al municipio de Barbacoas.

#### 5.6.2.2.6.3 Control de la calidad del agua distribuida por red de distribución

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, se evidenció que no se realizan muestras de control de calidad del agua del sistema de acueducto del municipio de Barbacoas.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 22 y 23 del capítulo V de la Resolución 2115 de 2007 respecto a los procesos básicos de control de la calidad del agua para consumo humano.

##### 5.6.2.2.6.3.1 Información reportada en el SUI

En relación con los formularios de “*calidad del agua características básicas rango 2*” y “*no obligatorias rango 2, 3 y 4*”, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha de reporte del 14 y 27 de mayo de 2012.

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.2.3 Plan Maestro de Acueducto

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que no cuenta con el Plan Maestro de Acueducto.

#### 5.6.3 Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado

El municipio de Barbacoas cuenta con un sistema de redes de alcantarillado combinado, mediante el cual se realiza la recolección y conducción de residuos líquidos, no se realiza tratamiento a las aguas residuales y finalmente se realiza el vertimiento de estas sobre los ríos Guagüí y Telembí. No se cuenta con información relacionada a lo requerido mediante el radicado SSPD No. 20244254703121 del 23 de octubre de 2024, respecto al informe descriptivo del sistema de alcantarillado, estado técnico – operativo actual (caracterización por tipo, estado de redes, edad, materiales, coberturas, puntos críticos, etc.) por parte del MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO.

##### 5.6.3.1 Cobertura de alcantarillado

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que desconoce el número actualizado de suscriptores que hacen parte del servicio de alcantarillado, por lo tanto, no se cuenta con el porcentaje de cobertura real del servicio de acueducto, sin embargo, en el documento denominado “*PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO*,”



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS” de 2024, se indicó lo siguiente respecto a la cobertura de alcantarillado:

*“De acuerdo al análisis de cobertura en redes y con base en la información de diagnóstico de línea base realizada por el PAP-PDA respecto al año 2023, la cobertura alcanza el 65%.”*

#### 5.6.3.2 Estructura del sistema de alcantarillado.

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “*PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” de 2024, en el cual se identifica que el sistema de alcantarillado se compone de las redes de alcantarillado combinadas, sumideros, pozos de inspección y puntos de vertimiento.

##### 5.6.3.2.1 Red de alcantarillado

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “*PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” de 2024, en el cual se identificó que el municipio de Barbacoas cuenta con redes de alcantarillado de tipo combinado con más de 40 años de construcción, la longitud total aproximada es de 1660m de tubería de concreto con diámetros que oscilan entre 8”, 10”, 16”, adicionalmente se menciona lo siguiente:

“(…)

*Tampoco se cuenta con información técnica precisa del estado real de las redes de recolección. El técnico de saneamiento afirma que no se cuenta con ningún tipo de información sobre las redes, tampoco se sabe cómo están distribuidas, ya que existen zonas donde hay redes pero no es posible identificarlas porque están fuera de servicio. Cuentan con un sistema de colectores que se obstruyen cuando llueve con intensidades medias a fuertes y quedan fuera de servicio hasta el momento en que nuevamente los destapan.”*

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el plano del sistema de alcantarillado de Barbacoas, correspondiente a la información contenida en el POT 2006-2015:

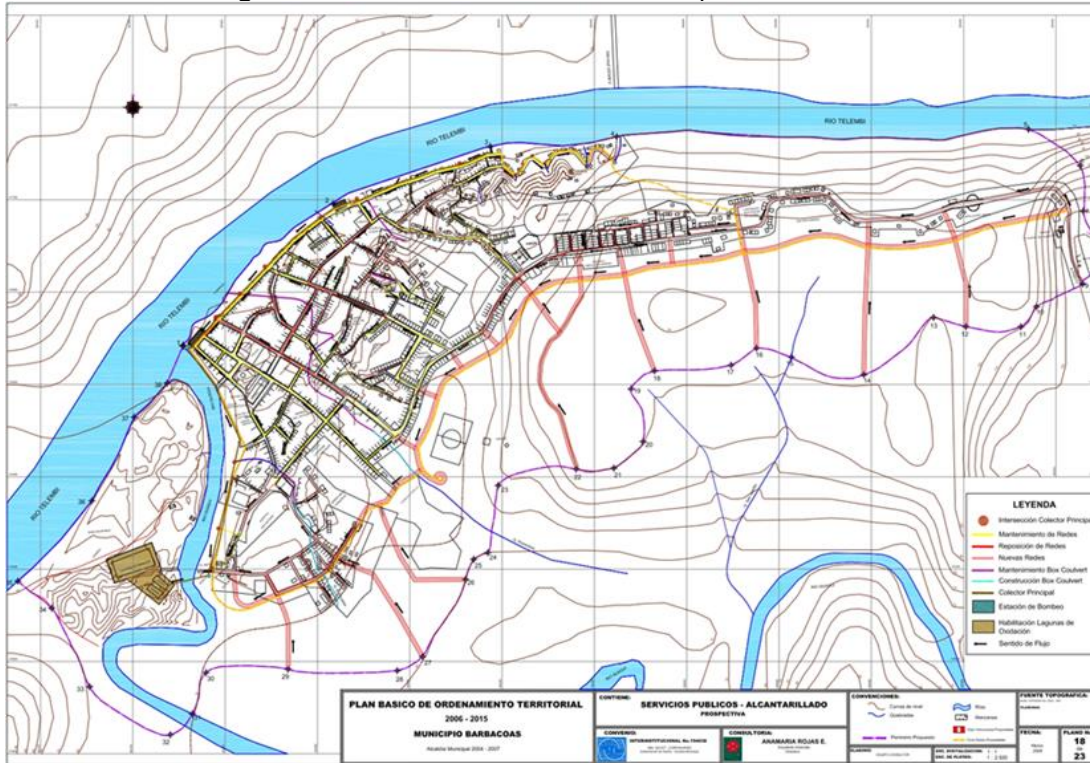


Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 21. Redes de alcantarillado municipio de Barbacoas.



Fuente: información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

Finalmente, se remitió el documento denominado “Reformulación y Ajustes del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para el Casco Urbano del Municipio de Barbacoas” con fecha de 2020, en el cual indica las siguientes características técnicas respecto a la red de alcantarillado:

Tabla 25. Relación Material - Diámetro de la Red de Alcantarillado Combinado en el Casco Urbano del Municipio de Barbacoas.

Diámetro (Pulg)	Concreto	PVC	Total
8	1790,55	5402,76	7193,31
10	957,07	1669,31	2626,38
12	80,47	576,8	657,27
14	0	38,94	38,94
16	0	289,59	289,59
18	0	246,82	246,82
20	0	194,41	194,41
<b>Total</b>	<b>2828,09</b>	<b>8418,63</b>	<b>11246,72</b>

Fuente: Elaboración propia con base información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO Documento: “Reformulación y Ajustes del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para el Casco Urbano del Municipio de Barbacoas”



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



La anterior información, corresponde a la reconstrucción del sistema de alcantarillado del Municipio de Barbacoas (de acuerdo a lo informado en la visita correspondía a aproximadamente al 40% del área urbana del municipio), suscrito mediante el Contrato No. 163 de 2015 entre el Fondo de Adaptación y la sociedad MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS S.A.S. - MIKO S.A.S., que cuenta con acta de liquidación con fecha de 2020 y cuyo objeto estableció lo siguiente:

*“El contratista se compromete a realizar la construcción del alcantarillado del municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales (TCC) que dieron origen a ese contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del contratista forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre ésta última.”*

Ahora bien, se estaría presentando un presunto incumplimiento al no contar con un catastro de redes de alcantarillado actualizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017, que establece lo siguiente:

*“Artículo 42. Catastro de redes. Debe contarse con un catastro de la red actualizado que incluya un inventario de las tuberías existentes, su localización y el mayor número de anotaciones posible para cada accesorio considerado estratégico en la operación como: tipo de accesorio, material, profundidad y año de instalación. Este catastro debe incluir además las válvulas e hidrantes que formen parte de la red de distribución.”*

5.6.3.2.1.1 Operación y mantenimiento

Respecto a los manuales de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, no fueron presentados ni entregados durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024; Ahora bien, de acuerdo a la visita de inspección realizada no se evidenció un cronograma de programación de mantenimientos preventivos, tampoco se cuenta con formatos o bitácoras donde se lleve el registro de operación y mantenimientos preventivos.

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “Registro Estadístico de Reparación de Daños red de alcantarillado”, respecto a reparaciones realizadas en la tubería de distribución del municipio de Barbacoas durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2024, evidenciando lo siguiente:

**Tabla 26.** Registro estadístico de reparación de daños red de alcantarillado.

Fecha del reporte	Hora del reporte	¿Quién reporta?	¿Dónde presenta el daño?	Tipo de daño	¿Quién reparo el daño?	Materiales usados
12/08/2024	8:00	Líder de la comunidad el Paraíso	Calle principal barrio Paraíso	obstrucción red de alcantarillado en tubería principal	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.





Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



Fecha del reporte	Hora del reporte	¿Quién reporta?	¿Dónde presenta el daño?	Tipo de daño	¿Quién reparo el daño?	Materiales usados
15/08/2024	15:00	Profesora casa de la Cultura	Calle principal barrio Paraíso	obstrucción red de alcantarillado en tubería principal	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
16/08/2024	8:30	Propietaria de la vivienda barrio las brisas	Calle las brisas	obstrucción red de drenaje de la vivienda, justo antes de la caja de inspección.	La afectación a la red se encuentra al interior de la vivienda, por lo cual se recomienda al propietario de la vivienda buscar un maestro	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
20/08/2024	7:00	Profesora Centro de desarrollo infantil barrio 29 de Agosto	Frente al centro de desarrollo infantil del 29 de agosto	obstrucción del tramo de red que conduce de la caja de inspección a la red principal.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
20/08/2024	16:00	presidente junta de acción comunal del barrio la Loma	Grada de las mercedes barrio la Loma.	Obstrucción de la red principal.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
22/08/2024	13:00	Parte de la junta de acción comunal del barrio San Antonio	Barrio San Antonio	Tubería de conducción mal instalada en la red principal, la cual está generando escurrimiento de AR sobre la vía de acceso.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
26/08/2024	14:00	Habitante del barrio Chino	Barrio chino	obstrucción de la red de drenaje que sale a la red principal.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
1/09/2024	17:30	presidente junta de acción comunal del barrio Bello	Calle principal del barrio Bello Horizonte, red principal	obstrucción del tramo de red que conduce todas las aguas residuales del barrio.	Cuadrilla red de alcantarillado	sonda de guadua, manila y alambre
10/09/2024	8:00	Habitante del barrio Guayabal	Calle Calipso del barrio Guayabal, en la caja principal.	obstrucción del tramo de red que conduce todas las aguas residuales del barrio.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



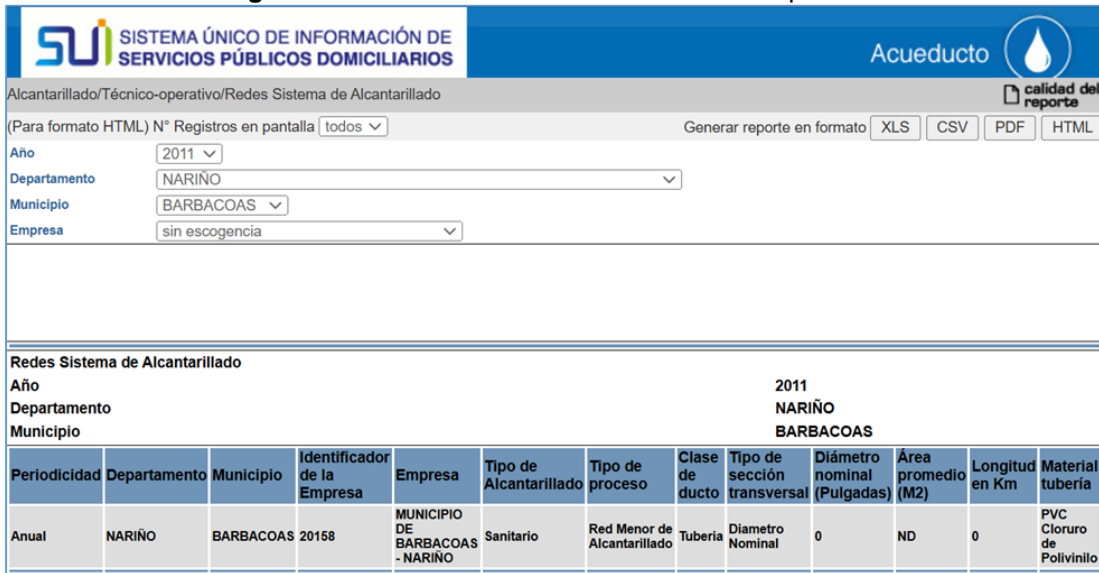
Fecha del reporte	Hora del reporte	¿Quién reporta?	¿Dónde presenta el daño?	Tipo de daño	¿Quién reparo el daño?	Materiales usados
13/09/2024	15:00	Ejército nacional junto al parque principal	obstrucción de la red de alcantarillado que conduce de la caja de inspección a la red principal.	obstrucción de la red de alcantarillado que conduce de la caja de inspección a la red principal.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
14/09/2024	8:30	Comerciantes	Zona centro del municipio	destaponamiento de canales para el drenaje de aguas lluvias.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
20/09/2024	7:00	Comunidad habitante de la Calle Cauca	calle Cauca	Intervención de la red de alcantarillado.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
24/09/2024	16:00	presidente junta de acción comunal del barrio la Loma	Capilla barrio la Loma	obstrucción de la red de drenaje.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
30/09/2024	13:00	Comunidad y Parroquia Santa María de Barbacoas	parque principal	destaponamiento de la red de aguas lluvias.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
1/09/2024	14:00	Trabajadores del Juzgado Municipal	Calle Polo, frente al juzgado municipal.	Taponamiento de la red principal.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales, vehículo de Bomberos.
5/10/2024	17:30	Parte de la junta de acción comunal del barrio San Antonio	Barrio San Antonio	Taponamiento de la red secundaria.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.
20/10/2024	8:00	Profesores I.E Casa de la Cultura y I.E LIS	Taponamiento de la red principal de la calle Polo, frente al juzgado municipal.	Taponamiento de la red principal.	Cuadrilla red de alcantarillado	Sonda de guadua, específico, motobomba, pala, barra, porra, machete, costales.

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

#### 5.6.3.2.1.2 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “redes sistema de alcantarillado” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha del 27 de mayo de 2012 indicando lo siguiente:

**Imagen 22.** Redes sistema de alcantarillado – Reporte SUI.



Periodicidad	Departamento	Municipio	Identificador de la Empresa	Empresa	Tipo de Alcantarillado	Tipo de proceso	Clase de ducto	Tipo de sección transversal	Diámetro nominal (Pulgadas)	Área promedio (M2)	Longitud en Km	Material tubería
Anual	NARIÑO	BARBACOAS	20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	Sanitario	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	Diámetro Nominal	0	ND	0	PVC Cloruro de Polivinilo

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.3.2.2 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales

El municipio de Barbaçoas no cuenta con tratamiento de sus aguas residuales domésticas, cuenta con sumideros, los cuales, de acuerdo al documento denominado “*PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” de 2024, indica lo siguiente:

*“se encuentran en pésimas condiciones, taponados y algunos inservibles. No existe información precisa del número de sumideros, aunque se estima en veinte (20) de acuerdo a información de campo se registran veinte”.*

Adicionalmente, cuenta con pozos de inspección que, de acuerdo al documento mencionado, indica que “*Se encuentran en mal estado, la administración no cuenta con información técnica de pozos de inspección, aliviaderos, ni sistema de descole. Además, no existe en el municipio un Plan Maestro de Alcantarillado.*”.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



Durante la visita de inspección realizada el 30 de octubre de 2024, se pudo evidenciar un pozo de inspección, cuyo flujo de aguas residuales se encontraba operando en condiciones normales, de acuerdo a lo informado por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO los demás pozos de inspección se encontraban en el mismo estado.

**Imagen 23.** Pozo de inspección municipio de Barbacoas MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO.



Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de octubre de 2024

#### 5.6.3.2.2.1 Operación y mantenimiento

Respecto a los manuales de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, no fueron presentados ni entregados durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, adicionalmente, de acuerdo a la visita de inspección realizada no se evidenció un cronograma de programación de mantenimientos preventivos, tampoco se cuenta con formatos o bitácoras donde se lleve el registro de operación y mantenimientos preventivos y correctivos.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguo artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, respecto a los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

#### 5.6.3.2.2 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*componentes alcantarillado*” reportado en el SUI, se evidencia el último cargue de información con fecha de reporte del 9 de junio de 2010 indicando lo siguiente:

**Tabla 27.** Componentes del sistema – Reporte SUI.

ID EMPRESA	Cuerpo Receptor	Trata Agua Residual	Análisis Físico Químico	Alcantarill Sanitario	Alcantarill Pluvial	Alcantarill Combinado
20158	S	N	N	N	N	S

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

#### 5.6.3.2.3 Puntos de vertimiento

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado “*Reformulación y Ajustes del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para el Casco Urbano del Municipio de Barbacoas*” con fecha de 2020, en el cual indica que el municipio cuenta con seis puntos de vertimientos, informando lo siguiente:

*“Se presentan en Barbacoas, seis (6) vertimientos directos a fuentes hídricas y suelo, y sectores de viviendas (áreas sin cobertura) que no cuentan con red de alcantarillado y están realizando descargas puntuales. Según las longitudes de red de cada vertimiento se puede analizar que el vertimiento No. 3 y No. 5 transportan la mayoría de aguas residuales de la población.”*

Adicionalmente, remitió las siguientes características respecto a cada uno de los puntos de vertimientos del municipio de Barbacoas:

**Tabla 28.** Puntos de vertimientos – Municipio de Barbacoas.

Nombre del vertimiento	Coordenada		Altura (m.s.n.m)	Material	Fuente Receptora
	Este	Norte			
<b>Box Couvert</b>	881602	676440	32	Concreto	Río Guagüí
<b>Quebrada Pichimbirá</b>	881591	676816	35	-	Río Telembí
<b>Quebrada Guayabal</b>	881640	676886	39	Concreto 8”	Río Telembí
<b>Quebrada Berlín</b>	881772	676989	37	Concreto	Río Telembí
<b>Quebrada Uribe</b>	881865	677041	49	Concreto	Río Telembí
<b>Quebrada Las Brisas</b>	882073	677100	55	Concreto	Río Telembí

Fuente: Elaboración propia con base información remitida por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO

### 5.6.3.2.3.1 Operación y mantenimiento

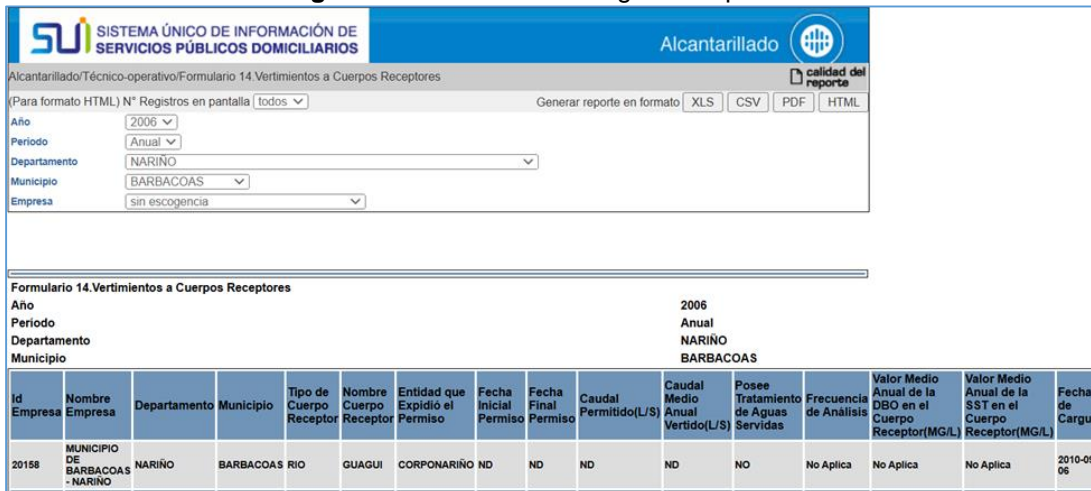
Respecto a los manuales de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, no fueron presentados ni entregados durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, adicionalmente, de acuerdo a la visita de inspección realizada no se evidenció un cronograma de programación de mantenimientos preventivos, tampoco se cuenta con formatos o bitácoras donde se lleve el registro de operación y mantenimientos preventivos y correctivos.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguo artículo 240 de la Resolución 330 de 2017, respecto a los documentos que hacen parte del archivo de los prestadores, entre los cuales, se identifican los registros de operación y los registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

### 5.6.3.2.3.2 Información reportada en el SUI

En relación con el formulario de “*vertimientos de agua*” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha del 6 de septiembre de 2010 indicando lo siguiente:

**Imagen 24.** Vertimientos de agua – Reporte SUI.



SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS														Alcantarillado							
Alcantarillado/Técnico-operativo/Formulario 14 Vertimientos a Cuerpos Receptores														calidad del reporte							
(Para formato HTML) N° Registros en pantalla   todos														Generar reporte en formato							
Año: 2006														XLS		CSV		PDF		HTML	
Periodo: Anual																					
Departamento: NARIÑO																					
Municipio: BARBACOAS																					
Empresa: sin escogencia																					
Formulario 14. Vertimientos a Cuerpos Receptores														2006							
Año														2006							
Periodo														Anual							
Departamento														NARIÑO							
Municipio														BARBACOAS							
Id Empresa	Nombre Empresa	Departamento	Municipio	Tipo de Cuerpo Receptor	Nombre Cuerpo Receptor	Entidad que Expidió el Permiso	Fecha Inicial Permiso	Fecha Final Permiso	Caudal Permitido(L/S)	Caudal Medio Anual Vertido(L/S)	Posee Tratamiento de Aguas Servidas	Frecuencia de Análisis	Valor Medio Anual de la DBO en el Cuerpo Receptor(MG/L)	Valor Medio Anual de la SST en el Cuerpo Receptor(MG/L)	Fecha de Cargue						
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	NARIÑO	BARBACOAS	RIO	GUAGUI	CORPONARIÑO	ND	ND	ND	ND	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2010-09-06						

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

### 5.6.3.3 Permiso de vertimientos de alcantarillado y/o Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió la Resolución 622 de 2011, por medio de la cual se aprobó un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el cual, en su artículo tercero mencionaba lo siguiente:



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*“La presente Resolución constituye un Plan de Cumplimiento y será adoptado como Permiso de Vertimientos una vez se ejecuten en un 100% los programas, proyectos y actividades planteadas en el cronograma. (...)”*

Respecto a lo anterior, se evidencia que la Resolución 622 de 2011 se encontraba en calidad de Permiso de Vertimientos, sin embargo, se encuentra vencida a la fecha, teniendo en cuenta que contaba con una vigencia de 10 años.

Ahora bien, de acuerdo a lo informado por el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO desde el año 2018 se han realizado acciones para actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio, dentro de la información remitida, se evidencia el documento denominado *“Reformulación y Ajustes del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para el Casco Urbano del Municipio de Barbacoas”* del año 2020 mediante el cual indica lo siguiente:

*“la Gobernación de Nariño con el Plan Departamental de Agua y mediante el Contrato de consultoría No 1584 - 15 del 2015 celebrado con la consultoría P&P Gestión Integral, contrató la Reformulación y Ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV de 18 municipios del Departamento de Nariño, donde se incluye el Municipio de Barbacoas.”*, el cual, fue presentado ante la Autoridad Ambiental.

Respecto a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO emitió la Resolución 163 de 2024, por medio de la cual se negó la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), por lo que el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO se encuentra realizando nuevamente las acciones necesarias para la actualización del PSMV.

Por lo anterior, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 22 y 25 de la Ley 142 de 1994, al no contar con el permiso de vertimientos.

#### 5.6.3.4 Plan Maestro de Alcantarillado

Durante la visita de inspección realizada del 29 al 31 de octubre de 2024, el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO informó que no cuenta con el Plan Maestro de Alcantarillado.

#### 5.6.4 Plan de emergencia y contingencia PEC

El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO remitió el documento denominado *“PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS”* de 2024, el cual contempla aspectos generales de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la descripción integral de los sistemas de acueducto alcantarillado y aseo, el área de influencia natural y ambiental, en donde describe los tipos de amenazas del municipio, la preparación de la respuesta, el protocolo de respuesta para eventos identificados, evaluación de daños y análisis posterior al evento.

En relación con el formulario de “*planes de contingencia y emergencia*” reportado en el SUI, se evidencia el ultimo cargue de información con fecha del 16 de septiembre de 2015 indicando lo siguiente:

**Tabla 29.** Reporte de planes de contingencia y emergencia – Reporte SUI.

Departamento	Municipio	ID	Empresa	Servicio	Fecha de Certificación
Nariño	Barbacoas	20158	Municipio de Barbacoas - Nariño	Acueducto	16-09-2015
Nariño	Barbacoas	20158	Municipio de Barbacoas - Nariño	Alcantarillado	16-09-2015
Nariño	Barbacoas	20158	Municipio de Barbacoas - Nariño	Aseo	16-09-2015

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

De acuerdo a lo anterior, deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Finalmente, en el formulario eventos para los servicios de acueducto y alcantarillado del SUI, el prestador no ha reportado información asociada, si ha presentado o no afectación por fenómenos de origen natural o antrópico para las vigencias objeto de análisis.

### 5.7 Aspectos comerciales



Municipio de Barbacoas, presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Barbacoas, su sede principal se encuentra ubicada en Calle Nueva - Palacio Municipal.

**Imagen 25.** Sede Municipio de Barbacoas.



Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 29 al 31 de octubre de 2024



 <p><b>Superservicios</b></p>	<p><b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b></p>	
--	---	---

5.7.1 Sistema de Información Comercial – SIC

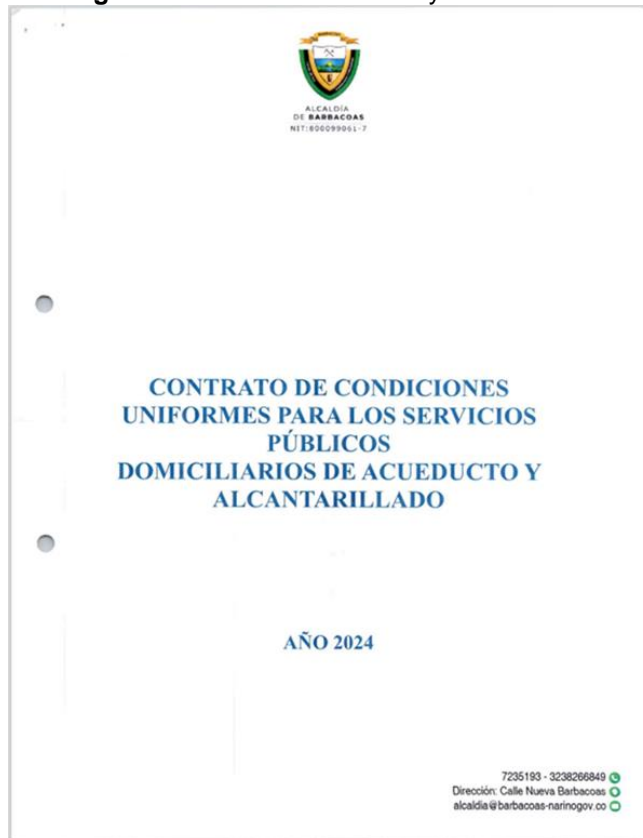
El prestador no contó en las vigencias bajo análisis con un software de información comercial (SIC).

5.7.2 Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) por cada servicio prestado

El municipio de Barbacoas remitió el CCU para los servicios de acueducto y alcantarillado, en el cual aparece como persona prestadora la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, el cual se encuentra firmado por el señor Mario Alexander Hurtado Q., en calidad de Alcalde Municipal de Barbacoas - Nariño. Lo anterior, difiere de lo indicado en el RUPS, en el cual aparece como prestador el MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO, lo anterior, puede generar confusión a los suscriptores y a esta Superintendencia, por lo cual debe ser subsanado.

El contrato una vez revisado, se encuentra actualizado acorde con lo dispuesto por la Resolución CRA 873 del 2019, de la misma forma, no cuenta con concepto de legalidad.

**Imagen 26.** CCU de Acueducto y Alcantarillado.



Fuente: información entregada en visita por el MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



No se evidenció el CCU publicado en la cartelera de atención al usuario.

Sobre la publicación del CCU, se debe recordar lo establecido en el artículo 131 de la Ley 142 de 1994 que establece:

“(...) Es deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen.

Las empresas tienen el deber de disponer siempre de copias de las condiciones uniformes de sus contratos; el contrato adolecerá de nulidad relativa si se celebra sin dar una copia al usuario que la solicite. (...)” (Cursiva y negrilla fuera de texto original)

5.7.2.1 Información reportada en el SUI

Se procedió a verificar la consistencia de la información entregada por el municipio, con la reportada encontrando lo siguiente:

Imagen 27. Contrato de Condiciones Uniformes.

Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto													
Departamento										NARIÑO			
Empresa										MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO			
Departamento ▲▼	Empresa ▲▼	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
NARIÑO	MUNICIPIO DE BARBACOAS - 1 NARIÑO	20158		2024-10-01	Acueducto	Mas de 2500 suscriptores	001	2024-08-01	ND	NO	ND	ND	

Fuente: Consulta SUI realizada el 19 de noviembre de 2024

La fecha de actualización reportada en el SUI coincide con el documento remitido por el Municipio de Barbacoas, pero no coincide el nombre del prestador, ya que se suministró un CCU indicando que es la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, pero al verificar la última actualización del RUPS del día 1 de octubre de 2024 se anexa un CCU (no tiene fecha de expedición y no se encuentra firmado) que indica que es el MUNICIPIO DE BARBACOAS.

5.7.3 Suscriptores

El Municipio de Barbacoas, no suministro durante la visita la información de los suscriptores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, remitió a la SSPD con posterioridad mediante radicado 20245294975292 del 12 de noviembre de 2024 la información, que se presenta a continuación:

**Tabla 30.** Estadística de Suscriptores.

ESTRATO/SERVICIO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
<b>RESIDENCIAL</b>	3.163	1.675
<b>OFICIAL</b>	26	26
<b>COMERCIAL</b>	231	231
<b>TOTAL</b>	<b>3.420</b>	<b>1.932</b>

Fuente: Radicado SSPD 20245294975292 del 12 de noviembre de 2024

El prestador indicó que cuentan con 3.420 suscriptores de acueducto (3.163 residenciales sin especificar estrato) y 1.932 suscriptores de alcantarillado (1.675 residenciales sin especificar estrato), información que no es posible verificarlo, ya que el prestador no ha reportado información al SUI, lo cual impide a esta Superintendencia ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control asignadas por la Ley 142 de 1994.

#### 5.7.3.1 Información reportada en el SUI

El municipio de Barbacoas únicamente ha reportado información de suscriptores del servicio de acueducto para los meses de enero a julio del año 2023, la estadística es la que se muestra a continuación:

**Tabla 31.** Estadística de Suscriptores acueducto SUI a julio de 2023.

ESTRATO/SERVICIO	ACUEDUCTO
<b>1</b>	1.376
<b>2</b>	193
<b>3</b>	8
<b>OFICIAL</b>	101
<b>ESPECIAL</b>	1
<b>TEMPORAL</b>	35
<b>TOTAL</b>	<b>1.714</b>

Fuente: SUI

En cuanto al servicio de alcantarillado, el municipio tiene reportado la totalidad del año 2023 y de enero a mayo de 2024, la estadística es la que se muestra a continuación:

**Tabla 32.** Estadística de Suscriptores alcantarillado SUI a mayo de 2024.

ESTRATO/SERVICIO	ALCANTARILLADO
<b>1</b>	1.376
<b>2</b>	193
<b>3</b>	8
<b>OFICIAL</b>	101
<b>ESPECIAL</b>	1
<b>TEMPORAL</b>	35
<b>TOTAL</b>	<b>1.714</b>

Fuente: SUI



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Como se puede observar, frente a la información de suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado, la Resolución No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 dispone que los prestadores de los servicios públicos deben reportar al SUI la información asociados a suscriptores, lo cual no está sucediendo, ya que se ha dejado de reportar desde el mes de agosto de 2023 los suscriptores de acueducto y desde el mes de junio de 2024 los suscriptores de alcantarillado.

Adicionalmente, la información no puede ser comparada ya que no se cuenta con el mes y año de la información suministrada, pero realizando algunas verificaciones si genera dudas frente a la calidad de la información reportada y la entregada en visita, es la gran diferencia existente que existe frente al servicio de acueducto, ya que lo reportado por el prestador equivale en promedio al 50% de la información remitida por el prestador, 3.420 suscriptores Vs 1.742 suscriptores).

#### 5.7.4 Micromedición

##### 5.7.4.1 Indicador de micromedición

Durante la visita de inspección, se informó por parte del municipio de Barbacoas que no se tienen instalados equipos de micromedición a los usuarios del servicio de acueducto en el municipio. Al no existir medidores en el municipio, el porcentaje de micromedición nominal y efectiva es del 0%.

##### 5.7.4.1.1 Información reportada en el SUI

##### 5.7.4.2 Laboratorio de medidores

El Municipio de Barbacoas no cuenta con un laboratorio de medidores y no cuenta con un contrato de servicios con un laboratorio externo.

##### 5.7.4.3 Reposición de medidores

El Municipio de Barbacoas no cuenta con un documento que especifique los lineamientos para el cambio de medidores de agua potable.

#### 5.7.5 Facturación y Recaudo

##### 5.7.5.1 Procedimiento de facturación

El prestador indicó que no cuenta con un manual de facturación y recaudo.

##### 5.7.5.2 Facturación y recaudo

El municipio de Barbacoas al momento de la visita no se encontraba facturando los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se indicó que el no cobro se debe a que no



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



suministran agua de calidad y el sistema de alcantarillado no tiene tratamiento y cumplió su vida útil de 25 años de acuerdo al RAS.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se suministró información de la facturación total y recaudo discriminado por servicio en dinero y en metros cúbicos por municipio, uso y estrato.

#### 5.7.5.3 Información reportada en el SUI

Verificando la información cargada al SUI, el municipio de Barbacoas realizó el cargue de información del formato “*facturación acueducto – IGAC*” entre los meses de enero a julio de 2023 y del formato “*facturación alcantarillado – IGAC*” de la totalidad del año 2023 y de los meses de enero a mayo de 2024.

Lo anterior, no concuerda con lo indicado en visita, donde se manifiesta que el municipio de Barbacoas no factura los servicios de acueducto y alcantarillado, lo anterior, debe ser explicado por el prestador a esta Superintendencia.

#### 5.7.6 Facturas

##### 5.7.6.1 Requisitos de la factura

El municipio como se indicó anteriormente no se encuentra facturando los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo tanto, no suministró facturas, por lo cual no es posible verificar lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y en la cláusula 15 del Contrato de Condiciones Uniforme (CCU) remitido por el prestador.

##### 5.7.6.2 Rangos de consumo

El prestador no suministró facturas, de igual forma, no cuenta con micromedición, por lo tanto, no es posible verificar lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 750 de 2016 que modificó los rangos de consumos básicos y definió el consumo complementario y suntuario, de tal forma que se contribuya al uso eficiente, ahorro del agua y se desestime su uso irracional, los cuales deben ser aplicados por todos los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias, en todo el territorio nacional.

##### 5.7.6.3 Información reportada en el SUI

La empresa no ha realizado el cargue de información comercial, lo cual dificulta las funciones de inspección, vigilancia y control que han sido encomendadas a esta Superintendencia a partir de la expedición de la Ley 142 de 1994.

De la misma forma, no es posible contrastar la información entregada durante la visita de inspección realizada.

### 5.7.7 Cartera

El prestador no entregó información de cartera por edades, uso y estrato, es importante indicar, que el municipio de Barbacoas no ha generado y entregado facturas a sus suscriptores.

### 5.7.8 Subsidios y contribuciones

El municipio de Barbacoas, entregó durante la visita el Acuerdo No. 009 del 27 de junio de 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO, VIGENCIA 2024”*, en cual se establecen los siguientes porcentajes:

**Tabla 33.** Factores de contribución.

ESTRATO/SERVICIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Consumo Básico	Cargo Fijo	Consumo Básico	
Estrato 1	70%	70%	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%	15%	15%

Fuente: Acuerdo No. 009 del 27 de junio de 2024

**Tabla 34.** Factores de subsidio.

ESTRATO/SERVICIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Consumo Básico	Cargo Fijo	Consumo Básico	
<b>5</b>	50%	50%	50%	50%	50%
<b>6</b>	60%	60%	60%	60%	60%
<b>Comercial</b>	50%	50%	50%	50%	50%
<b>Industrial</b>	30%	30%	30%	30%	30%

Fuente: Acuerdo No. 009 del 27 de junio de 2024

La empresa al momento de la visita no se encontraba aplicando los factores de subsidio y contribución acorde con los dispuesto al acuerdo No. 05 del 3 de junio de 2011, teniendo en cuenta que no está facturando los servicios de acueducto y alcantarillado.

#### 5.7.8.1 Información reportada en el SUI

La empresa no ha realizado el cargue de información comercial, lo cual dificulta las funciones de inspección, vigilancia y control que han sido encomendadas a esta Superintendencia a partir de la expedición de la Ley 142 de 1994.

De la misma forma, no es posible contrastar la información entregada durante la visita de inspección realizada.


5.7.8.2 Gestión ante el ente territorial

La empresa no suministró información frente al particular.

5.7.9 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

El MUNICIPIO DE BARBACOAS no cuenta con un procedimiento documentado para la atención de PQR, no obstante, informa que para la atención de las mismas las personas se acercan a la recepción de la alcaldía municipal y las radican.

**Imagen 28.** Formato de registro de PQR.

 MUNICIPIO DE BARBACOAS FORMATO DE REGISTRO DE PQR PARA EL SUI - SSPD													
SERVICIO 1. Afectado 2. Alcantarado 3. Otro	RADICADO RECIBIDO	FECHA RADICACIÓN	TIPO DE TRÁMITE ▼	CODIGO DE LA CAUSAL F: Facturación P: Prestación	DETALLE DE LA CAUSAL - OTROS (Casos de interés)	CODIGO DEL SUScriptor	NÚMERO IDENTIFICADO R DE LA FACTURA	TIPO DE RESPUESTA A →	FECHA RESPUESTA	RADICADO RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN O EJECUCIÓN	TIPO DE NOTIFICACIÓN ♥	FECHA TRASLADO A SSPD
	PQRBAR-RCD-2024001												
	PQRBAR-RCD-2024002												
	PQRBAR-RCD-2024003												
	PQRBAR-RCD-2024004												
	PQRBAR-RCD-2024005												
	PQRBAR-RCD-2024006												
	PQRBAR-RCD-2024007												
	PQRBAR-RCD-2024008												
	PQRBAR-RCD-2024009												
	PQRBAR-RCD-2024010												
	PQRBAR-RCD-2024011												
	PQRBAR-RCD-2024012												
	PQRBAR-RCD-2024013												
	PQRBAR-RCD-2024014												
	PQRBAR-RCD-2024015												
	PQRBAR-RCD-2024016												
	PQRBAR-RCD-2024017												
	PQRBAR-RCD-2024018												
	PQRBAR-RCD-2024019												
	PQRBAR-RCD-2024020												
	PQRBAR-RCD-2024021												
	PQRBAR-RCD-2024022												
	PQRBAR-RCD-2024023												
	PQRBAR-RCD-2024024												
	PQRBAR-RCD-2024025												

**Clasificación de la Causa:**

1. Reclamación
2. Queja
3. Recurso de reposición
4. Recurso de reposición y subsidiario de apelación

**Clasificación de la Respuesta:**

1. Accede
2. Accede parcialmente
3. No Accede
4. Confirma
5. Modifica
6. Revoca
7. Rechaza
8. Traslada por competencia
9. Pendiente de respuesta
10. Sin respuesta
11. Archiva

**Clasificación de la Notificación:**

1. Notificación personal
2. Notificación por Aviso
3. Notificación por Conducta Concluyente
4. No requiere notificación
5. Pendiente o en trámite de notificación

Fuente: Radicado SSPD 20245294975292 del 12 de noviembre de 2024

El prestador no suministró información de estadísticas de PQR durante la visita ni tampoco la remitió posteriormente.

El municipio adjuntó 16 archivos entre PDF y Word, asociados a 8 PQR's, una vez analizados se puede concluir lo siguiente, el municipio no adjunta el registro de cada una las PQR's en donde se indique si la misma fue recibida mediante carta, correo electrónico, verbal o vía telefónica, de la misma forma, tampoco se indica la fecha de recepción.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Finalmente, verificados los expedientes tampoco se evidencia el acuse de recibo hecha por el peticionario de la respuesta dada por el prestador.

#### 5.7.9.1 Información reportada en el SUI

La empresa no ha realizado el cargue de información comercial, lo cual dificulta las funciones de inspección, vigilancia y control que han sido encomendadas a esta Superintendencia a partir de la expedición de la Ley 142 de 1994.

De la misma forma, no es posible contrastar la información entregada durante la visita de inspección realizada.

#### 5.7.10 Estratificación

El municipio de Barbacoas remitió el decreto 040 de 1996 (3 de junio) por el cual se decreta la adopción de la estratificación socioeconómica de la cabecera municipal de Barbacoas, no se remitió actualizaciones de la misma.

No se informa acerca de la conformación del comité permanente de estratificación.

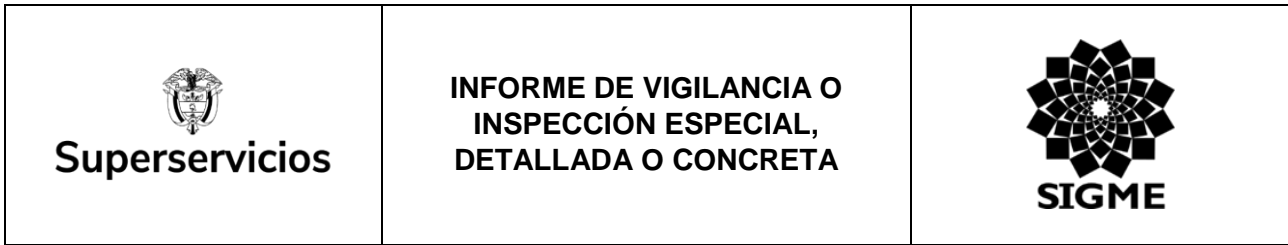
### **5.8 Aspectos Tarifarios**

#### 5.8.1 Metodología tarifaria aplicada por el prestador

#### 5.8.2 Estado Reporte SURICATA

Verificado el Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario – SURICATA, evidencia que el prestador no ha realizado el reporte a esta Superintendencia de la estructura de costos de los servicios de acueducto y alcantarillado. el prestador no ha configurado el aplicativo para la certificación del estudio de costos en el aplicativo SURICATA. Por lo anterior, no ha dado cumplimiento a la normatividad establecida por la Resolución No. SSPD 2020100009605 del 19 de marzo de 2020, en su anexo 3.





**Imagen 29.** Reporte de información SURICATA.



Fuente: SURICATA

En dicha norma se indicó que el plazo para el reporte de la información tarifaria al Sistema Único de Información (SUI), a través del SURICATA, era de 60 días calendario una vez habilitado el aplicativo, por lo cual, el plazo para su cumplimiento se encuentra ampliamente vencido.

### 5.8.3 Soporte de la aplicación de la metodología tarifaria

En el acta de visita se dispuso por parte de la empresa y los comisionados de esta Superintendencia lo que se precisa en la siguiente imagen:

**Imagen 30.** Soporte de la aplicación de la metodología tarifaria.

En los aspectos tarifarios la Administración Municipal entregó el documento denominado *“ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL PRESTADOR DIRECTO”*, que a la fecha no se ha reportado en SURICATA y entregó el Acuerdo Nro. 009 del 27/06/2024 respecto a los Subsidios y Contribuciones.

Al respecto, está pendiente la revisión por parte del Alcalde del Estudio de Costos y Tarifas.

Fuente: Acta de visita

Conforme lo anterior, no se cuenta con soporte de aplicación de la metodología aprobado por la Entidad tarifaria Local.

### 5.8.4 Tarifas aplicadas

La empresa no cuenta con reporte de tarifas aplicadas en el SUI, adicionalmente, no entregó en visita los soportes de los valores aplicados.



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



5.8.5 Información sobre inversiones

La empresa no cuenta con soportes de las inversiones incluidas en la estructura tarifaria establecida por la Entidad tarifaria Local, adicionalmente, no entregó en visita los soportes de los valores tenidos en cuenta.

5.8.6 Metas

La empresa no precisó metas para su cumplimiento, lo anterior en concordancia con lo informado en visita y que se disponen en la imagen dispuesta en el numeral 5.8.3 del presente informe.

5.9 Indicador Único Sectorial (IUS)

La Superservicios calcula y publica el resultado del Indicador Único Sectorial (IUS) y el nivel de riesgo para los prestadores de los servicios de acueducto y/o alcantarillado en el marco de lo establecido por la CRA en la Resolución 906 de 2019 y sus modificatorias.

Para el municipio no se cuenta con el cálculo del indicador.

5.10 Actualizaciones de RUPS

El prestador realizó la actualización del RUPS mediante el imprimible 20241020158437146 del 01 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro de la Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018.

En este punto es válido aclarar que el Municipio de Barbacoas – Nariño inicialmente fue prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado entre los años 01 de enero de 2004 y el 10 de marzo de 2015.

Imagen 31. Histórico del aplicativo RUPS.

20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		20121020158269601	30/10/2012		
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	CANCELACION	RECHAZADA POR MESA DE AYUDA	DAAA_JVALDERRAMA	2016120158339749	28/01/2016		
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	ACTUALIZACION	RECHAZADA POR MESA DE AYUDA	DAAA_JMMORA	2016320158342750	31/03/2016		
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	CANCELACION	RECHAZADA	DAAA_JVALDERRAMA	20161020158355815	14/10/2016	20165290723252	24/10/2016
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	CANCELACION	RECHAZADA	DAAA_AFLOPEZ	20171020158358297	11/10/2017	20175290854612	11/10/2017
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2022420158406814	07/04/2022		
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2024920158436880	17/09/2024		
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		20241020158437141	01/10/2024		
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		20241020158437146	01/10/2024		

Fuente: Aplicativo RUPS\_2016. Consultado el 20 de noviembre de 2024



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Sin embargo, en el histórico del aplicativo RUPS las cancelaciones aparecen como rechazadas con los imprimibles 20161020158355815 del 14 de octubre de 2016 y el 20171020158358297 del 11 de octubre de 2017.

Imagen 32. Imprimible RUPS 20171020158358297 del 11 de octubre de 2017.

MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO									
Servicios y actividades									
Servicio	No. de suscriptores		Clasificación						
<b>ACUEDUCTO MAS DE 2500 SUSCRIPTORES</b>									
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad ALMACENAMIENTO	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad CAPTACION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad TRATAMIENTO	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad CONDUCCION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad DISTRIBUCION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad COMERCIALIZACION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
Servicio	No. de suscriptores		Clasificación						
<b>ALCANTARILLADO MAS DE 2500 SUSCRIPTORES</b>									
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad COMERCIALIZACION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad RECOLECCION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad DISPOSICION FINAL	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad CONDUCCION DE RESIDUOS LIQUIDOS	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	



Fuente: Aplicativo RUPS\_2016. Consultado el 20 de noviembre de 2024

Posteriormente, mediante imprimible 2022420158406814 del 07 de abril de 2022, el prestador actualizo el registro, señalando en la sección de servicios y actividades el inicio de la prestación de acueducto y alcantarillado desde el 01 de enero de 2021.

Imagen 33. Imprimible RUPS 2022420158406814 del 07 de abril de 2022.

MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO									
Servicios y actividades									
Servicio	No. de suscriptores		Clasificación						
<b>ACUEDUCTO MAS DE 2500 SUSCRIPTORES</b>									
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad ALMACENAMIENTO	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad CAPTACION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad TRATAMIENTO	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad CONDUCCION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad DISTRIBUCION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad COMERCIALIZACION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
Servicio	No. de suscriptores		Clasificación						
<b>ALCANTARILLADO MAS DE 2500 SUSCRIPTORES</b>									
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad COMERCIALIZACION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad RECOLECCION	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad DISPOSICION FINAL	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	
• Departamento NARIÑO	Municipio BARBACOAS	Actividad CONDUCCION DE RESIDUOS LIQUIDOS	Fecha de inicio 01/01/1994	Fecha final 10/03/2015	¿Contrato? [NO]	Contrato	Inicio Contr.	Fin Contr.	

Fuente: Aplicativo RUPS\_2016. Consultado el 20 de noviembre de 2024

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	---

### **5.11 Estado de reporte en el SUI por parte del prestador**

Revisado el estado de reportes del Sistema Único de Información (SUI), se encontró que el Municipio de Barbacoas – Nariño muestra un reporte general del 41%, toda vez que cuenta con 3806 certificados y 5400 pendientes, en este punto es válido aclarar, que el prestador muestra un rezago de **2111** pendientes, correspondientes a los años 2002 a 2020, es decir en el primer periodo, antes de haber retomado la prestación del servicio en el año 2021, por tal razón es necesario que el prestador realice las acciones correspondientes para subsanar este bajo nivel de cargue y solicite el retiro de los formatos y formularios habilitados en periodos en los cuales no presto el servicio, allegando las justificaciones del caso.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Tabla 35. Estado de Pendientes SUI hasta el 2020.**

Servicios	Tópico	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total Pendiente
Acueducto	Administrativo										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Administrativo y Financiero		4	2	6	2		3	1	4	11	16	9	16	14	11	11	6	6	5	127
	Auditor							1			15	13	9	9	9	9	13	13	13	10	114
	Comercial y de Gestión		6		1	2	2	3	6	3	1	19	20	20	67	68	69	62	57	53	459
	MOVET					5															5
	Técnico operativo					2			18	39	1	32	27	27	14	20	38	38	38	29	323
Alcantarillado	Administrativo										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Administrativo y Financiero		2	2	6	3		1	1	8	9	12	6	12	10	7	7	4	4	2	96
	Auditor							1		3	15	13	12	12	12	12	13	13	13	10	129
	Comercial y de Gestión		6			2	1	2	1	2	2	4	5	5	52	54	54	48	42	40	320
	Técnico operativo								2		1	12	12	12		1	1	1	1	1	44
Costos-Tarifas AA	Nuevo Marco Tarifario AA																			1	1
Formato Varios Servicios	Administrativo y Financiero	2	2							8	4										16
	Comercial y de Gestión									16	4	16	16	16							68
Gobierno NIF	Proceso NIF													1							1
Indicadores IUS - Acueducto y Alcantarillado	Administrativo																			7	7
RIESGOS AAA	Generalidades-Riesgos													2	2	2	2	2	2	2	14
	Riesgos Acueducto													3	7	15	15	15	15	15	85
	Riesgos Alcantarillado													3	7	15	15	15	15	15	85
	Riesgos Aseo													3	7	15	15	15	15	15	85
SGP	Prestadores							36	35	34	7										112
<b>Total general</b>		<b>2</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>118</b>	<b>99</b>	<b>146</b>	<b>118</b>	<b>143</b>	<b>203</b>	<b>231</b>	<b>255</b>	<b>234</b>	<b>223</b>	<b>207</b>	<b>2111</b>

Fuente: Reporte SUI <https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>, corte 20 de noviembre de 2024

Para el caso específico de acueducto y alcantarillado cuenta con 618 pendientes de los años 2021 a 2024, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 36.** Estado de Pendientes SUI de 2021 en adelante.

Servicios	Tópico	2021	2022	2023	2024	Total Pendiente
Acueducto	Administrativo	1	1	1		3
	Administrativo y Financiero	4	4	4	1	13
	Auditor	10	9	9		28
	Comercial y de Gestión	53	25	37	36	151
	Técnico operativo	29	29	29	19	106
Alcantarillado	Administrativo	1	1	1		3
	Administrativo y Financiero	2	4	4	2	12
	Auditor	10	9	9		28
	Comercial y de Gestión	40	16	28	31	115
	Técnico operativo	1	1	1	1	4
Formato Varios Servicios	Comercial y de Gestión				7	7
Indicadores IUS - Acueducto y Alcantarillado	Administrativo	8	3	7		18
Riesgos AAA	Generalidades-Riesgos	2	2	2	2	8
	Riesgos Acueducto	15	15	17	14	61
	Riesgos Alcantarillado	15	15	17	14	61
<b>Total general</b>		<b>191</b>	<b>134</b>	<b>166</b>	<b>127</b>	<b>618</b>

Fuente: Reporte SUI <https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>, corte 20 de noviembre de 2024

## 5.12 Acciones de la SSPD

A continuación, se presenta una relación de las acciones de inspección y vigilancia que se adelantaron sobre El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO para el periodo de 2023 y lo corrido de 2024.

**Tabla 37.** Acciones de inspección y vigilancia.

Radicado salida	Fecha	Asunto
20244254703121	23/10/2024	Programación visita integral de inspección a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
20244204378891	10/10/2024	Requerimiento por no reporte al SUI de su clasificación NIF, ni de información financiera.
20244202053541	12/06/2024	Implementación de acciones de preparación y mitigación frente al inicio de la temporada de lluvias con influencia del fenómeno la niña 2024. actualización, activación y reporte del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC).
20244201084471	03/04/2024	Reiteración reporte Plan de Emergencias y Contingencias.
20244200578081	19/02/2024	Plan de acción específico condiciones de desabastecimiento en el departamento, por el fenómeno de El niño y reporte Plan de Emergencias y Contingencias.
20234204443191	14/11/2023	Acciones de preparación y mitigación por declaración del fenómeno de El niño y reporte Plan de Emergencias y Contingencias.

Fuente: Consulta Sistema de Gestión Documental CRONOS realizada en noviembre 2024

## 6 HALLAZGOS

Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
<b>Administrativo</b>	Control Interno	Artículo 6 de la Ley 87 de 1993	Información recopilada durante la visita de inspección realizada los días 29 al 31 de octubre de 2024	No cumple, ya que el prestador en la visita no entregó información
	Certificación en competencias laborales	Artículo 7 de la Resolución 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004	Información recopilada durante la visita de inspección realizada los días 29 al 31 de octubre de 2024	No cumple, ya que el prestador en la visita no entregó información
<b>Financiero</b>	Contabilidad Separada	Numeral 4 del artículo 6 de la Ley 142 de 1994	Información recopilada durante la visita de inspección realizada los días 29 al 31 de octubre de 2024	No cumple, ya que el prestador en la visita no entregó información financiera que demuestre la separación de la contabilidad
	Clasificación NIF	Resolución 533/2015	Información recopilada durante la visita de inspección realizada los días 29 al 31 de octubre de 2024	No cumple, ya que en el reporte de información tiene este formulario en estado pendiente
	Reportes financieros NIF vigencia 2022 - 2023	Resoluciones SSPD No. 20221000154665 del 4 de marzo de 2022, modificada por la 20221000362095 del 22 de abril del 2022. Y 20231000215345 del 29 de marzo de 2023	Información recopilada durante la visita de inspección realizada los días 29 al 31 de octubre de 2024	No cumple, ya que el prestador en la visita no entregó información financiera
<b>Aspectos Técnicos</b>	Equipos de pruebas y análisis	Artículo 129 de la Resolución 330 de 2017	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No cuenta con equipos de monitoreo y control ni laboratorio para ejecutar pruebas y análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos del agua cruda
	Manuales y registros de operación	Artículos 12 y 69 de la Resolución 799 de 2021 antiguos artículos 30 y 240 de la Resolución 330 de 2017 respectivamente.	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manuales de operación y mantenimiento para el sistema de alcantarillado</li> </ul>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de operación</li> <li>Registros de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo</li> </ul>
	Catastro de redes	Artículo 42 de la Resolución 330 de 2017	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No cuenta con un catastro de redes de acueducto y de alcantarillado actualizado
	Mediciones de caudal	Artículo 19 de la Resolución 799 de 2021, antiguo artículo 73 de la Resolución 330 de 2017	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No se cuenta con equipos instalados para la medición de caudales en ningún componente del sistema
	Índice de continuidad	Artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007. Numeral c. de la cláusula 37 del Contrato de Condiciones Uniformes	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No realiza el cálculo del Índice de Continuidad, se distribuye agua cruda con una continuidad aproximada de ocho horas al mes, por lo tanto se encuentra en el rango de "INSUFICIENTE"
	Presiones en la red de distribución	Artículo 86 de la Resolución 330 de 2017. Numeral d. de la cláusula 37 del Contrato de Condiciones Uniformes	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No realiza medición de presiones en la red de distribución
	Fugas y pérdidas de agua en la red de distribución de agua potable	Artículo 23 de la Resolución 799 de 2021, antiguo artículo 89 de la Resolución 330 de 2017	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No realiza medición del porcentaje de pérdidas de agua ni cuenta con un programa de reducción de pérdidas de agua en el sistema de acueducto y el PUEAA se encuentra vencido.
	Puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua	Resolución 811 de 2008	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No cuenta con acta de concertación, actualización, materialización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua
	Nivel de riesgo del agua suministrada para el consumo humano	Artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007	SIVICAP 2023 y 2024	El prestador suministró agua NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO con niveles de riesgo





Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
				ALTO e INVIABLE SANITARIAMENTE para las vigencias 2023 y preliminarmente 2024
	Procesos básicos de control de la calidad del agua para consumo humano	Artículos 21, 22 y 23 del capítulo V de la Resolución 2115 de 2007	Visita de inspección e información remitida por la empresa	El prestador no realiza toma de muestras de control de calidad del agua en la red de distribución del sistema de acueducto con las frecuencias definidas
	Calidad de la información reportada en SUI	Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010	Sistema Único de Información - SUI	No se cuenta con información actualizada de calidad respecto a los siguientes formularios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Sectores Hidráulicos</li> <li>• Fuentes superficiales</li> <li>• Registro de captación</li> <li>• Registro de aducciones de agua</li> <li>• Componentes del sistema</li> <li>• Conducciones y registro de conducciones</li> <li>• Tanques de almacenamiento</li> <li>• Distribución de agua potable</li> <li>• Continuidad por municipio</li> <li>• Suspensiones del servicio de acueducto</li> <li>• Presiones del servicio de acueducto</li> <li>• Volumen de agua facturada y volumen de agua producida</li> <li>• Actas de calidad del agua</li> <li>• Calidad del agua características básicas rango 2 y no obligatorias rango 2, 3 y 4</li> </ul>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Redes sistema de alcantarillado</li> <li>Componentes alcantarillado</li> <li>Vertimientos de agua</li> <li>Planes de contingencia y emergencia</li> </ul>
	Permisos ambientales y sanitarios	Artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994	Visita de inspección e información remitida por la empresa	No cuenta con el permiso de vertimientos actualizado.
<b>Aspectos Comerciales</b>	Requisitos mínimos de las facturas	Cumplimiento de lo establecido en el CCU.	Información recopilada durante la visita de inspección realizada el 22 al 25 de octubre de 2024	No cumple
	Rangos por consumo	Resolución CRA 750 de 2016	Información recopilada durante la visita de inspección realizada el 22 al 25 de octubre de 2024	No cumple
	Micromedición	Artículo 146 de la Ley 142 de 1994	Información recopilada durante la visita de inspección realizada el 22 al 25 de octubre de 2024	No cumple
	Facturación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado	Ley 142 de 1994	Información recopilada durante la visita de inspección realizada el 22 al 25 de octubre de 2024	No cumple
	Peticiones, Quejas y Reclamos	Ley 142 de 1994	Información recopilada durante la visita de inspección y la reportada en SUI	No cumple
	Calidad de información reportada al SUI	Resolución No. SSPD 48765 de diciembre de 2010	Información recopilada durante la visita de inspección y la reportada en SUI	No cumple
<b>Tarifarios</b>	Reporte de información	artículo 2.1.1.1.6.2 de la Resolución CRA 943 de 2021	Reporte SUI, SURICATA, tarifas aplicadas, estudio de costos	No cumple
<b>SUI</b>	Reporte al SUI	Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y posteriores	Estado de reporte de información SUI	No cumple



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



## **7 ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS**

El prestador debe subsanar los hallazgos descritos en el presente informe y los cuales se encuentran listados en el numeral 6.

## **8 CONCLUSIONES**

### **8.1 Aspectos Administrativos y Financieros**

- En la visita no se presentaron soportes respecto a la estructura organizacional para la administración, operación y mantenimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- El municipio no presentó listado del personal operativo y administrativo que apoyó la operación de los servicios públicos durante las vigencias 2022 y 2023, con certificación en competencias laborales, por lo tanto, incumple con lo establecido mediante la Resolución 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004 expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por el cual establecen los mecanismos, procedimientos y plazos que deben seguir y cumplir las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- En la fecha de la visita, esto es, octubre 29 al 31 de 2024, el Municipio de Barbacoas – Nariño no había realizado su clasificación bajo Gobierno NIF de que trata la Resolución 533 de 2015, como tampoco ha realizado ningún reporte de información financiera al SUI.
- Durante las vigencias 2022 y 2023, no se realizó control interno sobre la operación de los servicios públicos en el municipio, incumpliendo con su responsabilidad establecida en el artículo 6 de la Ley 87 de 1993.
- Para los años 2022 y 2023, el municipio no llevó un control de contabilidad separada, incumpliendo con numeral 4 del artículo 6 de la Ley 142 de 1994.
- El prestador con motivo de la visita, no entregó información financiera como tampoco la ha reportado al SUI.

### **8.2 Aspectos Técnico – Operativos**

- El MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO en su última actualización del RUPS con fecha del 1 de octubre de 2024, contaba con las actividades de aducción, captación, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización, sin embargo, en la visita de inspección al sistema de acueducto actual realizada el día 30 de octubre de 2024 se evidenció que solamente contaba con las unidades de captación, desarenador, conducción, almacenamiento y distribución



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



- Cuenta con un sistema de acueducto que funciona por gravedad construido aproximadamente hace 12 años, el cual, no tiene la capacidad suficiente para abastecer la demanda actual del municipio y no realiza tratamiento al agua suministrada, por lo tanto, la distribución es de agua cruda, adicionalmente, cuenta con un alcantarillado de tipo combinado con más de 40 años de construcción que de manera general se encuentra en malas condiciones.
- Se evidenció el Contrato de obra pública Número LP-006-2015 respecto a la ejecución del proyecto “*CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DES CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS – NARIÑO*”, suscrito entre la Alcaldía del municipio de Barbacoas y el Consorcio Acueducto Barbacoas.
- Se evidenciaron inconsistencias en el documento denominado “*MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS*” con fecha de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que, corresponde a la versión 01 con fecha del 13 de septiembre de 2024, sin embargo, el registro fotográfico que hace parte del documento corresponde a la fecha del 30 de octubre de 2024 durante la visita de inspección realizada.
- Respecto a los indicadores de servicio, no se realiza medición de caudales, no se realiza el cálculo del Índice de Continuidad, no realiza medición de presiones y tampoco se realiza medición del porcentaje de pérdidas.
- El suministro de agua sin tratamiento se distribuye con una continuidad de dos horas por cada subsector, dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, finalmente este suministro se realiza de manera semanal. Por lo anterior cada subsector del municipio de Barbacoas recibe agua sin tratamiento aproximadamente durante ocho horas cada mes, por lo tanto, el índice de continuidad se encuentra en el rango de “*INSUFICIENTE*”.
- No se cuenta con los manuales de operación y mantenimiento para el sistema de alcantarillado, los registros de operación ni los registros de mantenimiento preventivos y correctivos de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Tampoco cuenta con un catastro de redes actualizado, el acta de concertación, actualización, materialización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua ni muestras de control de calidad del agua del sistema de acueducto.
- De acuerdo con los resultados obtenidos del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) administrado por el Instituto Nacional de Salud para las vigencias 2023 y 2024 se observa que el prestador suministró agua con un IRCA superior al 5%, es decir, no apta para consumo humano de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007, contando con un nivel de riesgo Alto e Inviabile Sanitariamente.

### **8.3 Aspectos Comerciales**



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



- El CCU suministrado en visita no coincide con el que fue anexado en la última actualización del RUPS (1 de octubre de 2024), en el primero aparece como prestador la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS y en el segundo el MUNICIPIO DE BARBACOAS, lo anterior confunde a los suscriptores y a esta Superintendencia.
- El municipio de Barbacoas no cuenta con micromedición, lo cual incumple lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, la cual indica que debe ser como mínimo del 95%.
- El municipio de Barbacoas al momento de la visita no se encontraba facturando los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual indica gratuidad en la prestación, lo cual es prohibido por la normatividad vigente, en especial, la Ley 142 de 1994.
- El municipio de Barbacoas no cuenta con un registro de PQR, lo cual va en contravía a lo dispuesto por la normatividad vigente, en especial, la Ley 142 de 1994.
- Existe ausencia de reportes de información comercial, que dificulta ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a la SSPD, adicionalmente, se evidencian problemas de calidad.

#### **8.4 Aspectos Tarifarios**

- No se cuenta con soporte de aplicación de la metodología aprobado por la Entidad tarifaria Local.

#### **9 MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR**

No aplica

#### **10 RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN**

##### **10.1 Responsable General**



Director

María Stella Garzón Barrera – Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)

##### **10.2 Equipo de Evaluación**

Grupo Profesional de Pequeños Prestadores - Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

#### **11 ANEXOS**

 <p><b>Superservicios</b></p>	<p><b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b></p>	 <p><b>SIGME</b></p>
--	---	---

N/A